



Cuadernos IV

*La estructura social argentina,
condiciones de empleo y organización
de lxs trabajadorxs sociales*

Matías Martínez Reina - Compilador

Documentos para el ejercicio
profesional del Trabajador Social

Colección Digital

CiTS

Serie Cuadernos

La estructura social Argentina, condiciones de empleo y organización de lxs trabajadorxs sociales

Dossier de la I Jornada
distrital de Trabajo Social
CATSPBA Distrito
Zárate-Campana

Matias Martinez Reina
Compilador

Cuadernos IV

La estructura social argentina, condiciones de empleo y organización de lxs trabajadorxs sociales. Dossier de la I Jornada Distrital de trabajo social Colegio de trabajadores sociales de la provincia de Buenos Aires Distrito Zárate-Campana

Comité editorial:

Marta Cimarosti, Laura Paradela, Valeria Redondi, Laura Riveiro y Andrea Oliva
(ICEP - Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales)

Moleda Marcela Patricia

(Mesa Ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs. As)

Compilador:

Matias Martinez Reina

La estructura social Argentina, condiciones de empleo y organización de lxs trabajadorxs sociales : Dossier de la I Jornada distrital de Trabajo Social CATSPBA Distrito Zárate Campana / Tamara Seiffer ... [et al.] ; compilado por Matías Martínez Reina. - 1a ed. - La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, 2019.
Libro digital, PDF - (Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social / Romero, María Sol; . Cuadernos ; 4)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4093-10-3

I. Trabajo Social. 2. Condiciones de Empleo. I. Seiffer, Tamara II. Martínez Reina, Matías, comp. III. Título.
CDD 361.30683

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este libro con la mención de la fuente. Todos los derechos reservados.

Autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

Mesa Ejecutiva:

Presidente: MARIA JOSE CANO
Vicepresidente: MANUEL WALDEMAR MALLARDI
Secretario: MARCELA PATRICIA MOLEDDA
Tesorero: MARIA DOLORES APRAIZ

Vocales Distrito Azul:

Titular: JULIA ANDREA MENDEZ
Suplente: ANDREA ANTONIA OLIVA

Vocales Distrito Bahía Blanca:

Titular: GUILLERMINA ELIZABETH ALANIZ
Suplente: LEANDRO JAVIER GAUNA

Vocales Distrito Dolores:

Titular: CLAUDIA MIRIAM CHIMINELLI
Suplente: -

Vocales Distrito Junín:

Titular: ROMINA ANDREA BORAGNO
Suplente: MARIA LIS PEDEMONTE

Vocales Distrito La Matanza:

Titular: ANDREA DEL VALLE MEDINA
Suplente: -

Vocales Distrito La Plata:

Titular: SILVIA VIRNA QUENTREQUEO
Suplente: VALERIA ANDREA REDONDI

Vocales Distrito Lomas de Zamora:

Titular: MARTA SUSANA MONTE
Suplente: MONICA EDITH ETCHEVERRY

Vocales Distrito Mar del Plata:

Titular: MIRIAM MABEL SICOLI
Suplente: ANDRE ESTEFANIA GISELE

Vocales Distrito Mercedes:

Titular: CAROLINA VICTORIA DI NAPOLI
Suplente: -

Vocales Distrito Moreno-General Rodríguez:

Titular: MARCELO ANIBAL ECHAZARRETA
Suplente: MARIANO EDUARDO COLOMBO

Vocales Distrito Morón:

Titular: JORGELINA ALEJANDRA CAMILETTI
Suplente: -

Vocales Distrito Necochea:

Titular: RUBEN CARLOS FERNANDO DEL MURO
Suplente: LILIAN MARCELA SAMMARONI

Vocales Distrito Pergamino:

Titular: MARÍA JESÚS RICARDO
Suplente: ROSANA ANDREA ALVAREZ

Vocales Distrito Quilmes:

Titular: SILVIA ACOSTA
Suplente: CLAUDIO PALAZZO

Vocales Distrito San Isidro:

Titular: SUSANA ESTHER RECIO
Suplente: LAURA INES CANEPA

Vocales Distrito San Martín:

Titular: CECILIA CRISTINA COHEN
Suplente: SILVIA ALEJANDRA COUDERC

Vocales Distrito San Nicolás:

Titular: MARIA EUGENIA PINI
Suplente: CARINA SILVIA CHAVES

Vocales Distrito Trenque Lauquen:

Titular: CAROLINA OUTON
Suplente: MARIA DÉBORA JUSTINO

Vocales Distrito Zárate-Campana:

Titular: MIGUEL NICOLAS LOPEZ
Suplente: ANALIA GABRIELA REYNOSO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Vocales titulares:
Marisa Beatriz SPINA
María Carolina MAMBLONA
Estela Maris RODRIGUEZ VEDIA
Viviana Beatriz IBAÑEZ
Nicolas Rosario Gabriel FUSCA

Vocales Suplentes:
María Ines PIETRANGELI
Betina Luciana MATEOS

índice

- 6** **Presentación**
- 9** **Acumulación de capital y condiciones de vida de la clase obrera en perspectiva histórica** - Tamara Seiffer
- 15** **El Trabajo social y la barbarie social y laboral** - Silvia A. Mansilla
- 22** **Análisis de las condiciones de empleo y del ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en los Equipos Interdisciplinarios Distritales del ámbito educativo** - Matías Martínez Reina
- 29** **Modalidades de contratación de trabajadores/as sociales en el área de salud y acción social. Aportes desde la experiencia de sindicalización** - Silvia García
- 32** **Pensando posibles prácticas emancipadoras desde la intervención profesional en el contexto sociojurídico** - Rubén Del Muro
- 49** **La precariedad en las vidas de los/as trabajadores/as sociales estatales. Aportes para el debate sobre las condiciones laborales en CABA** - Natalia Castrogiovanni, Gloria Viedma
- 56** **Precarización laboral en el Estado: Un debate prioritario** - Gabriela Trinidad, Romina Rosa

Presentación

“Para pensar un proyecto colectivo tenemos que partir de reconocernos como trabajadores y esto no es simple porque significa tener conciencia de que pertenecemos a la clase trabajadora”
Yolanda Guerra

El día 19 de septiembre de 2017 en la ciudad de Zárate, se realizó la I Jornada Distrital de Trabajo Social, organizada por el Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, distrito Zárate-Campana. El tema central de la misma fue: *“La Estructura Social Argentina, Condiciones de Empleo y Organización de lxs Trabajadorxs Sociales”*.

De acuerdo a la política institucional que el Colegio Profesional viene desarrollando desde que asumió una nueva conducción a nivel provincial en diciembre de 2010, las jornadas fueron abiertas a estudiantes y no aranceladas. Se realizaron en horario laboral porque entendemos que la capacitación es un derecho de lxs trabajadorxs que debe ser garantizado por los organismos empleadores. De este modo, se efectuaron las gestiones correspondientes ante las autoridades de los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales a los efectos de que lxs trabajadorxs sociales contaran con la autorización de poder concurrir a la actividad.

Las jornadas fueron declaradas de interés legislativo por los Honorables Concejos Deliberantes de los municipios de Zárate y de Campana. Se contó con la participación de un total de 11 conferencistas, pertenecientes a distintas unidades académicas del país, asociaciones profesionales y/o sindicatos; distribuidos en tres mesas. Todos ellos con reconocida trayectoria en lo que refiere a la lucha por la mejora de las condiciones laborales de lxs trabajadorxs sociales en distintos espacios de inserción profesional como lo son: salud, educación, justicia, niñez y patronato de liberados. Además de profesionales de diversos puntos de la provincia de Buenos Aires, se contó con la presencia de colegas del Consejo Profesional de CABA, y la participación especial de la Dra. Silvia América Mansilla, proveniente de Neuquén, quien junto a un grupo de trabajadorxs sociales de esa provincia fuera pionera en lo que hace a la investigación sobre las condiciones laborales en Trabajo Social.

¿Por qué se realizó desde el CATSPBA distrito Zárate-Campana una jornada referida a la temática de condiciones laborales? Si bien la precarización laboral de lxs profesionales afecta a toda la provincia de Buenos Aires, los partidos

de Zárate, Campana, Escobar y Exaltación de la Cruz, los cuales conforman el Colegio Distrital, históricamente estuvieron atravesados por la precarización laboral de lxs trabajadorxs sociales. Al respecto, la situación más crítica fue la ocurrida en julio de 2015 cuando en la Dirección de Niñez de Escobar, la mitad de las profesionales fueron despedidas por “desfinanciamiento municipal”. En esa oportunidad, ante la pasividad de los sindicatos y de las asociaciones profesionales, fue la determinación y lucha de las trabajadoras lo que logró la reincorporación. En este sentido, la jornada se pensó como disparador para la conformación de la Comisión de Condiciones Laborales a nivel distrital; a los efectos de articular con los diferentes gremios y organismos empleadores de trabajadorxs sociales. La invitación a participar del espacio está abierta a todo el colectivo profesional.

A lo largo de la jornada, se hizo referencia a que la precarización laboral de lxs trabajadorxs sociales se da en las distintas dependencias del Estado; teniendo lxs profesionales que tener dos o más empleos para su reproducción material y la de su grupo familiar. La precarización se refleja no solo en salarios por debajo de la Canasta Básica; sino también, en las distintas modalidades de contratación como las de pasantes, monotributistas, contratados, ad honorem, entre otras. Desde las distintas ponencias se concluyó que para poder llevar adelante una intervención profesional que permita una verdadera transformación estructural de la sociedad, es necesario reconocernos como parte de la clase trabajadora. De este modo, consideramos fundamental la organización en los sindicatos y asociaciones profesionales de manera independiente de los gobiernos de turno.

Por otra parte, es de destacar que en distintos segmentos de la jornada se hizo referencia a la trabajadora social Laura Iglesias; quien en el año 2013 fuera violada y asesinada en el marco de su práctica laboral y que, tiempo después, la justicia determinó que las precarias condiciones laborales incidieron en el femicidio. Al respecto, se planteó que el Estado es responsable del femicidio de Laura Iglesias; como también, lo es de la desaparición de Santiago Maldonado, quien estuvo presente a través de las disertaciones, en las que hubo pronunciamientos exigiendo la aparición con vida del joven. Lamentablemente, el 17 de octubre de 2017 el cuerpo fue hallado sin vida en las aguas del río Chubut; por lo que nuestro clamor es el de verdad y justicia para Santiago Maldonado, y que los asesinos y responsables políticos vayan a la cárcel.

Dada la envergadura de la temática y la riqueza de las exposiciones, resultó propicio confeccionar el presente dossier en el que se compilan las ponencias que fueron presentadas en las jornadas, a fin de que el colectivo profesional masivamente acceda al contenido de lo trabajado. La jornada fue histórica y significativa, dado que a partir de las distintas ponencias y debates que se generaron, contribuyó en aportar un granito de arena más al proceso de construcción de un Trabajo Social crítico.

Con respecto al contenido del dossier, el mismo se encuentra estructurado en siete capítulos. El primero de ellos pertenece a Seiffer y refiere a la acumulación de capital y condiciones de vida de la clase obrera en perspectiva histórica. En el segundo capítulo Mansilla insta a lxs trabajadorxs sociales a organizarse y luchar por la mejora de las condiciones de empleo, planteando al socialismo como salida a la barbarie social y laboral inherente al sistema capitalista.

En los capítulos que van del 3 al 5 se analizan las condiciones de empleo y del ejercicio profesional de lxs trabajadorxs sociales que se desempeñan en las áreas tradicionales de inserción profesional, las cuales emplean a la mayor cantidad de profesionales en la provincia de Buenos Aires. De este modo, Martínez Reina, García y Del Muro, analizan la situación de lxs profesionales en las áreas de educación, salud y justicia, respectivamente, en las cuales el común denominador es la precarización laboral.

En el sexto capítulo Castrogiovanni y Viedma, analizan de manera exhaustiva los resultados de una encuesta realizada por el Consejo Profesional de la CABA sobre las condiciones laborales de lxs trabajadorxs sociales estatales que se desempeñan en esa jurisdicción, siendo la precarización laboral un flagelo que atraviesa también a estxs profesionales.

Finalmente, en el séptimo capítulo las trabajadoras sociales del Patronato de Liberados Bonaerense, Trinidad y Rosa, hacen referencia a la situación de precarización laboral a la que el Estado somete a las trabajadoras sociales en dicha institución. Las autoras ponen énfasis en el femicidio de Laura Iglesias, expresión máxima de dicha precarización, y relatan la manera en que estas trabajadoras se organizaron en pos de la lucha por la mejora de las condiciones de empleo, y en busca de verdad y justicia por la compañera que fue asesinada en el marco de su práctica laboral.

Con orgullo podemos afirmar que, hasta aquí, este es el evento de mayor magnitud en la historia del Colegio Profesional a nivel distrital; tanto por el despliegue que significó la organización de la jornada como por la calidad de cada una de las exposiciones, las cuales ponemos a disposición de todo el colectivo a través de estas páginas. Entendemos que el presente, de ningún modo, se constituye en el punto de llegada; sino que, estamos posicionados en el punto de partida a través del cual seguiremos tendiendo puentes que favorezcan a la construcción colectiva... A no detener la lucha...

Lic. Matías Martínez Reina
Zárate, Octubre de 2017

Acumulación de capital y condiciones de vida de la clase obrera en perspectiva histórica¹

Tamara Seiffer²

La idea de mi exposición es ofrecer una mirada para comprender qué nos está pasando a nosotros, los trabajadores sociales, como parte de un colectivo más general que es la clase obrera y la clase obrera argentina en particular. Es preguntarnos por qué nos está pasando a nosotros y qué le está pasando a los usuarios de las políticas sociales, aquellos que van a demandar los servicios del trabajo social.

Por clase obrera me refiero a todas aquellas personas que solo tienen su fuerza de trabajo para ofrecer en el mercado para vivir, sea que la venden o no y más allá de la forma específica en que vendan su fuerza de trabajo. Eso incluye tanto a un obrero manual como a un obrero del campo intelectual, como somos los trabajadores sociales. Y como la clase obrera es un atributo del capital, esto significa que vivimos en una sociedad que está regida por la valorización del capital y no por la resolución de las necesidades humanas. Y como el capitalismo es mundial por su contenido, más allá de las formas nacionales, no podemos responder qué nos pasa sin dar cuenta de la unidad mundial del capitalismo y sin dar cuenta de las transformaciones que este capitalismo ha tenido en los últimos años.

En su búsqueda de valoración, el capital va transformando el proceso material de producción. En primer lugar va transformando las potencias de obreros individuales en potencias de un obrero colectivo. Ya no se trata de qué hace cada uno de manera individual sino de qué hace cada uno como órgano de un obrero que es colectivo. Eso que aparece en la bibliografía como la división social del trabajo: hay una clase obrera de conjunto y hay órganos especializados en distintas tareas. En términos generales el capital va determinando a la clase trabajadora de tres maneras diferentes. Por un lado, degrada y descalifica los atributos de un sector de la clase obrera que se dedica a realizar las tareas más simples. En la medida que se va incorporando la maquinaria en tareas en las

¹ El texto que se presenta a continuación es producto de la desgrabación de la conferencia realizada por la autora en el marco de la I Jornada Distrital de Trabajo Social organizada por el CATSPBA Zárate-Campana: "La Estructura Social Argentina, Condiciones de Empleo y Organización de lxs Trabajadorxs Sociales", desarrollada en Zárate el día 19 de septiembre de 2017.

² Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Ciencias Sociales. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de la Maestría en Trabajo Social en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Investigadora del CONICET.

que antes hacía falta tener cierta *expertise*, conocimientos técnicos elevados, eso se va degradando. Un ejemplo sencillo: antes la producción de zapatos estaba en manos de un artesano que tenía que saber la totalidad del proceso, saber sobre la cualidad de los materiales, operar sobre ellos, la cantidad de materiales que necesitaba para realizar una cantidad de producto, saber trabajar con el cuero, saber coser... A medida que el capital va avanzando lo que uno encuentra es la empresa capitalista dedicada a hacer zapatos. Se va perdiendo esa figura del artesano y lo que tenemos ahora es sujetos que se dedican a hacer las compras, sujetos que saben solamente pegar, sujetos que saben cortar... Se va fragmentando el proceso de trabajo y lo que antes era atributo individual pasa a ser atributo del obrero colectivo. El obrero a título individual va perdiendo esos conocimientos generales que antes poseía quien tenía que hacer zapatos. Por otro lado, pone en un sector de la clase obrera el conocimiento científico. Necesita y requiere que una parte de la clase obrera organice parte de la producción social. Entre ellos estamos los trabajadores sociales y quienes pasamos en general por un proceso de formación universitaria. Por último, el capital constituye a una parte de la clase obrera como sobrante a sus necesidades inmediatas de acumulación. Va expulsando a un sector de la clase obrera de la producción porque no le es útil para valorizarse, que es el fin de este modo de producción. Después voy a avanzar sobre qué formas concretas tiene este ser sobrante para el capital, que excede a quienes están desocupados. Lo que es central porque voy a argumentar qué es el ser social de los sujetos de la intervención de los trabajadores sociales.

Hasta la década del 1970 tanto en los países centrales como en aquellos que tenían un entramado industrial significativo, como es el caso de Argentina y Brasil en América Latina, los atributos diferenciados de la clase obrera tendían a reproducirse de manera relativamente universal a manos del Estado nacional. El desarrollo de la industria demandaba una fuerza de trabajo que tuviera atributos, capacidades, para adaptarse al constante cambio técnico, para poder moverse entre ramas... Hay toda una serie de conocimientos generales que tienen que empezar a desarrollarse. En ese contexto es por ejemplo, que se generaliza la escuela primaria, garantizando la lecto-escritura, que empieza a ser un atributo que el capital requiere para la clase obrera. Por otro lado, la misma incorporación de la maquinaria aumenta la intensidad del trabajo, lo cual requiere acortar la jornada laboral sino a riesgo de agotar prematuramente esa capacidad de trabajo. Los trabajadores sociales sabemos bastante de eso, se ha tematizado bajo la figura del *burn out*. “Estar quemado” significa precisamente que uno tiene una capacidad para trabajar y que se agota, necesita una licencia porque se agota del clima institucional, de la violencia, de no poder dar respuesta al aumento de la demanda, etc, etc. El costo asociado a la posible pérdida de esta capacidad obliga al capital a extender los derechos sociales. Estamos en un contexto en el que esta forma de reproducción del capital requiere, y se realiza a través de la lucha de clases, a través de la demanda de los trabajadores en aumentos salariales y en aumento y extensión de los derechos sociales, políticas sociales. Es un momento de gran intensidad de luchas y que en términos generales podemos reconocer como el desarrollo de lo que se llamó los “Estados de Bienestar”.

Hacia los '70 se produce una reconfiguración de la división internacional del trabajo que conlleva a una fragmentación de la clase obrera. Eso se expresa en

principio en la expulsión de miles de obreros del empleo. Fue el momento donde se empieza a tematizar el fin de la clase obrera, el fin del trabajo, la “exclusión social”. En este contexto la clase obrera ve debilitada su organización sindical y su capacidad política y se expresa en un retroceso de los derechos sociales, que aparecen de manera inmediata como producto de las políticas de gobiernos neoliberales. En los países llamados centrales esta búsqueda del capital de fragmentar a la clase obrera encuentra límites, por lo cual la diferenciación se traslada hacia otros espacios nacionales. Empezamos a ver países que van concentrando distintos tipos de población obrera. Países que concentran mayormente miembros de la clase obrera formados para organizar la producción y para desarrollar el conocimiento científico, países en los que se concentran obreros con atributos degradados que se dedican a tareas simplificadas, y países que son convertidos en reservorios de población sobrante para el capital. De manera inmediata puede reconocerse esto en ciertos países de África o en países de América Central, Haití por ejemplo. Cuando uno se pregunta ¿cómo puede ser que se viva así? Puede ser porque el capital, la forma general de organización de la vida humana hoy, determina la vida de los sujetos de esa forma.

Una vez visto esto nos preguntamos ¿qué es Argentina? ¿qué somos nosotros para el capital? De lo que uno puede ver de manera inmediata es que Argentina, al igual que otros países latinoamericanos, asiáticos y africanos aparece como proveedora de materias primas para el mercado mundial. Argentina tiene condiciones naturales no reproducibles de manera inmediata por el trabajo humano que le permiten una apropiación de riqueza excepcional. Las mercancías producidas (los *commodities*) tienen un precio determinado mundialmente, pero el costo local para quien produce en Argentina es menor al precio internacional, y esa diferencia es una riqueza que ingresa al país que la paga quien compra esas mercancías. Hoy diríamos los chinos que compran la soja a un precio de mercado que está por encima del precio de producción local. En principio, la riqueza va a manos de los dueños de la tierra, los terratenientes; pero por sus particularidades esa riqueza es disputable, y la historia argentina ha estado marcada por la disputa en torno a la renta de la tierra. De manera más o menos reciente tendrán presente la disputa en torno a la famosa 125, que puso sobre la mesa el problema de qué es esa masa de riqueza, quién se la apropia y qué se hace con ella. ¿Qué ha pasado en la historia argentina con esta riqueza? En términos generales se le ha escapado a los terratenientes a través de distintos mecanismos (en los que no me voy a detener acá) para reproducir a la industria local. El entramado industrial que tiene Argentina está funcionando sobre la base de apropiarse de una riqueza extraordinaria. La industria local funciona con maquinaria obsoleta desde el punto de vista de la producción mundial, y sin embargo pueden valorizarse gracias a que reciben esta fuente de valorización extraordinaria. Un ejemplo claro es el de la industria automotriz, donde se ve que las mismas empresas que operan en Japón o EEUU cuando operan en Argentina tienen que poner en movimiento mucho más trabajo por producto. Esto hace que el producto sea más caro y, por tanto, que no puede competir. Esa ineficiencia de los capitales locales se ve compensada por esa masa de riqueza extraordinaria. Los capitales no se ven obligados a desarrollar las fuerzas productivas del trabajo e ir a la vanguardia de la incorporación de maquinaria porque tienen esta fuente de riqueza extraordinaria.

A partir de los ´70 el mismo aumento de la productividad del trabajo a nivel

general conlleva a una contracción de la renta agraria. Esa contracción implicó una contracción abrupta de la economía argentina, pues depende de esta fuente de valorización. Ante esto el capital local encuentra otras dos fuentes de valorización. Una es el endeudamiento externo al que acuden los capitales locales para valorizarse. La otra fuente de riqueza de la que comienza a apropiarse el capital que opera en el país son los salarios. De 1940 hasta 1974 hay un aumento del salario promedio del total de la economía, a partir de allí se observa una caída abrupta del salario que se expresa con el Rodrigazo en el '75 y con la sangrienta dictadura militar después. Solo así pudo el salario caer el 40%. Lo que podemos ver es que la caída salarial como fuente de valorización del capital en Argentina ha venido para quedarse. No explica simplemente qué pasó en los '70, sino que explica nuestra realidad hoy. De allí en más uno ve momentos de oscilación, que se explican por los momentos de expansión y contracción de la economía y no por los gobiernos en el poder, pero en una tendencia general a la caída. Hasta mitad de los '70 se observa un aumento salarial y, por tanto, una mejora en las condiciones de vida. Y, por tanto, expectativas de ascenso social. Desde 1976 en adelante estamos en un proceso de caída salarial y deterioro de las condiciones de vida de los sujetos de la intervención y de los mismos trabajadores sociales. Esto tiene su correlato en el aumento de las cifras de pobreza que van estableciendo un piso un poco más alto en cada momento.

Con la recuperación económica de la post crisis 2001-2002 hay un aumento del salario pero no llega a ubicarse siquiera a los salarios promedios de la década del '90. Hacia 2007-2009 el salario promedio se estanca. En un contexto de desaceleración del empleo privado hay una absorción a través del empleo público que se constituye en sostenedor del empleo en general. Pero la población sobrante no se reduce a las cifras de desempleo ni a quienes están subocupados, sino que incluye a quienes venden su fuerza de trabajo solo a condición de hacerlo de forma precaria. En 2014 el 22,6% de la población considerada pobre por los organismos oficiales estaba ocupada. Otra expresión del estancamiento de una parte de la población como sobrante se expresa en la persistencia del trabajo "en negro". Venimos de una década de crecimiento "a tasas chinas" como solían decirle, y el trabajo en negro no bajó del 30%. No tener derechos laborales significa que estamos vendiendo mal nuestra fuerza de trabajo, que nuestra fuerza de trabajo no se paga íntegramente. Aun si de manera inmediata el salario me alcanzara para reproducirme normalmente, en unos años no voy a tener jubilación y se va a mostrar que yo mal vendía mi fuerza de trabajo. La fragmentación de la clase obrera ocupada se refleja también en las brechas de ingreso y en la dispersión salarial, algo que la bibliografía ha tratado mucho. Fragmentación que se ha institucionalizado en la reciente confección de las canastas alimentarias por provincia. Se reconoce que no es lo mismo nacer, reproducir la vida en Formosa, que hacerlo en la Provincia o en la Ciudad de Buenos Aires.

Estas transformaciones se evidencian a su vez en las políticas sociales. Algo que escuchamos en la formación reiteradas veces, pero en general con una explicación vacía de contenido: las políticas sociales se descentralizan, focalizan y privatizan. ¿Qué es eso? Lo que se empieza a ver es que las políticas sociales dejan de tener por contenido la creación de condiciones para la reproducción de una fuerza de trabajo que debe mantenerse en activo y, por tanto, tener capacidades para ello. Hasta la década del '70 crecía el salario y crecía el gasto

como movimiento unitario de la necesidad de producir una fuerza de trabajo relativamente universal. A mediados de los '70 cae el salario pero no pasa lo mismo con el gasto social, el cual sigue en aumento, más allá de las políticas neoliberales. Es falsa la idea de la retirada del Estado en el ámbito de la política social durante los '90. Hay un crecimiento del gasto social. El problema es entonces qué esconde ese aumento. Y cuando uno mira qué sucede con las políticas sociales se ve un proceso de asistencialización. Por un lado, la política asistencial propiamente dicha se expande, y eso explica el porqué de la expansión de la demanda de trabajadores sociales. Se expresa en el mayor peso de la asistencia en el consumo obrero: va perdiendo peso el salario y va ganando peso el consumo mediado por el estado. El resto de las áreas de la política social quedan cada vez más centradas en la población empobrecida. La salud pública es universal, se puede acceder en tanto habitante, pero el que puede pagarla, tiene medicina prepaga; el que está en blanco accede a través de la obra social; y el 36% restante se atiende en un sistema público que está absolutamente empobrecido. ¿Qué pasa con la educación? Solo el 20% está en el ámbito privado, pero todos sabemos que no es lo mismo el Carlos Pellegrini que la escuela en el norte salteño o una escuela de la provincia de Buenos Aires. Esa descentralización tiene por contenido la fragmentación de la clase obrera. Se producen distintos tipos de obreros en distintos espacios regionales.

El kirchnerismo expresó la reproducción de esta especificidad, no significó una transformación. Expresó esta reproducción en un momento de una fuerte alza de la renta agraria. Nunca en la historia argentina hubo una renta agraria tan alta como durante los gobiernos kirchneristas. Hubo una expansión muy fuerte de esta riqueza de la cual se apropió la industrial local. Sin embargo, más allá de la retórica confrontativa del gobierno, la mayor parte de la riqueza fue apropiada por los terratenientes. Se apropiaron más que en la época de la dictadura. El resto sirvió a la expansión de la industria y, por tanto a la expansión del empleo, lo que implica que los trabajadores tienen salario y por lo tanto mejoran las condiciones de vida. Los ciclos de crecimientos conllevan a un mejoramiento inmediato de las condiciones de vida. Pero en términos históricos, aun con esta masa de riqueza extraordinaria, no recuperamos la situación anterior. Los salarios no revierten su bajo nivel histórico. Hay aumento del consumo por la revitalización del empleo, que se realiza bajo una revitalización sindical, y las luchas en torno al salario y a la política social. No podemos dar cuenta de las políticas de asistencia sin dar cuenta de lo que fue el movimiento piquetero durante la década del '90, que organizó primero su demanda en torno al empleo y después organizó su demanda en torno a la asistencia. En ese contexto se explica la implementación del Plan Jefes y Jefas, que fue la primera política de asistencia masiva en nuestro país. Ahora, con la caída de los precios de la materia prima que se comienza a evidenciar en el segundo mandato de Cristina Fernández, la actividad económica empieza a estancarse y para sostener el gasto social el gobierno comienza con un nuevo ciclo de endeudamiento. Sobre todo interno. El default no permitía endeudarse pero sí permitía pagar. La misma Cristina decía que éramos "pagadores seriales". Durante el kirchnerismo se pagó la deuda que se había contraído previamente. Pero no se podía tomar deuda, y con la contracción de la renta agraria comienza a ser un problema. Entonces se empiezan a emitir bonos del tesoro y a recurrir a los fondos del ANSES; es decir, los fondos de los trabajadores que deben ser utilizados para su jubilación comienzan a ser utilizados para financiar al Estado. Esta política del Estado no la pagan los capitalistas ni los terratenientes, la pagamos los obreros.

Pero ni el endeudamiento interno, ni los fondos de la ANSES alcanzan para resolver el déficit y el gobierno comienza a tomar medidas que hasta entonces calificaba como “de la derecha” bajo el argumento de la necesidad de “sintonía fina” debido a las restricciones externas. El macrismo es una continuidad de esto en un momento de agudización de la crisis. Lo particular del macrismo es que pudo resolver el default, que el gobierno anterior a pesar de todos los intentos que hizo no pudo resolver. Resolver el default implicó que empezó a poder tomar deuda externa. Esto lo habilitó el kirchnerismo; ya que si no hubiésemos sido “pagadores seriales” hoy no podríamos endeudarnos. Y toda la historia argentina está atravesada por estos ciclos. Y por unos ciclos que no se reproducen de manera idéntica, sino que van llevando a un proceso de empeoramiento.

Más allá de la llamada política de reindustrialización de la última década, el peso de las importaciones en el PBI se ha casi duplicado. Se va observando un proceso en el que la industria local va perdiendo peso en esta apropiación de riqueza, y esto tiene un efecto inmediato en las condiciones de vida de la clase obrera. Lo que fue la lucha del “no al ALCA” y los Tratados de Libre Comercio en realidad implicaron un cambio en el sujeto a quien se le compran las mercancías. Hubo una disminución de la compra de mercancías a EE. UU. y un aumento de mercancías chinas. Le vendemos soja a China a cambio de comprarle mercancías industriales.

Como todo proceso de contracción de la economía este ciclo agudiza la desaparición de los pequeños capitales y aumenta el desempleo. Es por lo tanto esperable una revitalización de las luchas extrafabriles y la lucha en torno a la defensa de los puestos de trabajo. No ha habido todavía destrucción en el empleo público, los despidos en el inicio de la gestión macrista han sido más bien un recambio de personal. Es posible que lo haya post-octubre.

De manera inmediata por supuesto necesitamos defender las condiciones en las que vendemos nuestra fuerza de trabajo, defender las condiciones de vida del resto de la clase obrera y de los usuarios de las políticas sociales. Y esta lucha se va a volver más potente si la realizamos bajo la forma de la solidaridad; es decir, no podemos dar luchas corporativas sino junto al resto de los trabajadores de la política social y en unidad con los usuarios de la política social. Por eso este llamado a entender este proceso histórico que trasciende al macrismo, y la necesidad de la organización conjunta y con independencia de los gobiernos de turno es la forma más potente de poder llevar adelante nuestros reclamos. Si estamos preocupados por legitimar a tal o cual candidato para las elecciones quedamos atados de manos para las luchas que están por venir.

El Trabajo social y la barbarie social y laboral¹

Silvia América Mansilla²

Iniciamos esta Jornada con la exigencia pública de: “A SANTIAGO MALDONADO LO LLEVÓ GENDARMERÍA. CON VIDA SE LO LLEVARON Y CON VIDA LO QUEREMOS”. Indudablemente estamos en un momento muy clave, es el tema que recorre el país, las discusiones y todos los ámbitos. Ayer fuimos testigos de un nuevo allanamiento a las comunidades mapuches. Vengo de una provincia, Neuquén donde hay muchas comunidades mapuches, como la provincia de Río Negro. Una Patagonia que ha sido entregada a los Benetton y se les ha quitado a los pueblos originarios. Estamos a casi dos meses de la desaparición, sin contar de Julio López, etc. ¡Y no aparece el compañero!

Mi exposición tiene como título “El Trabajo Social y la barbarie social y laboral”. El abordaje de este tema: “La estructura social Argentina, condiciones de empleo y organización de los Trabajadores Sociales”, como titula esta jornada, refiere a una relación directa e intrínseca del desarrollo de este sistema social. Y consideramos aquí que la situación contemporánea de Argentina no solo está conectada mundialmente sino marcada por la aceleración de una crisis de naturaleza sistémica, estructural. Esta conexión mundial se relaciona a la inserción capitalista histórica de Argentina y al tipo de organización social de este país. Por ello presenta un proceso contradictorio, declinante y de crisis capitalista que conforma un núcleo central en la comprensión del significado y de la intervención profesional del Trabajo Social como una profesión asalariada.

Desde los inicios del capitalismo a hoy, podría pensarse que los estadios de la barbarie fueron superados por la civilización humana y social alcanzando un desarrollo máximo; sin embargo, no podemos ocultar las escisiones de la sociedad de clases y la profundización de la división del trabajo, la esclavitud y la explotación social para la gran mayoría de los explotados. Es decir nos encontramos con un auge de la barbarie social y humana. En Argentina, ello se expresa en el acelerado aumento de la pobreza, la desaparición y feminicidios

¹ El texto que se presenta a continuación es resultado de la desgrabación de la ponencia de la autora en el marco de la I Jornada Distrital de Trabajo Social organizada por el CATSPBA Zárate-Campana: “La Estructura Social Argentina, Condiciones de Empleo y Organización de Ixs Trabajadorxs Sociales”, realizada en Zárate el día 19 de septiembre de 2017.

² Magíster en Trabajo Social y Doctora en Trabajo Social. Docente e investigadora de la Universidad Nacional del Comahue.

de mujeres cada 18 horas, el arrojamiento de centenares de trabajadores a la desocupación que los encuentra forzados a ocupar las fábricas, los lugares de trabajo y rutas, y el empeoramiento de las condiciones vitales de existencia. Tanto el gobierno kirchnerista como el gobierno macrista no sólo profundizaron sino continúan este proceso de barbarie para la población trabajadora en todas las áreas sensibles de la vida humana, (salud, vivienda, trabajo, educación, previsión social, etc.). Entonces señalamos que bajo el capitalismo todo lo humano ha sido transformado en mercancía, es decir, en valor de cambio, en valorización del capital, dado que ingresa al movimiento especulativo y de enormes negocios para los grandes monopolios y corporaciones.

Es decir, que nosotros (Trabajadores Sociales) nos insertamos en esta contradicción entre capital y trabajo que no es otra cosa que la contradicción entre civilización y barbarie. La crisis entonces, es una condición necesaria del funcionamiento capitalista, es la norma de este funcionamiento, en razón de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia capitalista. Este modo de producción, esta sociedad, en el mundo no funciona sin esta norma. Se trata de una crisis de sobranes, de sobreproducción, sobran los capitales, sobran las mercancías, hay sobrante humano, etc. y no hay demanda por el abaratamiento de la fuerza de trabajo y los salarios y por esa declinación de los beneficios capitalistas. Es decir, es un proceso declinante del capitalismo, una contradicción insuperable, porque bien como afirma Marx *“la producción capitalista es producción y reproducción de las relaciones de producción específicamente capitalistas, en escala creciente que frente al obrero la riqueza acumulada, como riqueza que lo domina, como capital, se extiende frente a él como un mundo ajeno y en la misma proporción se desenvuelve su pobreza, su indigencia y sujeción subjetivas”* (Marx, 2011:103).

Ahora bien, aunque pensemos que se presentan repuntes, reacomodamientos de la economía en algunos momentos, no es más que el fetichismo de la crisis estructural que recorre el planeta. Y en virtud de este proceso, el capital al acumularse -y de forma ficticia- desarrolla al mismo tiempo la creación de una nueva masa de asalariados para su realización y, como el proceso lo requiere, somete a esta masa humana a condiciones de explotación cada vez más desfavorables. En este sentido, la centralización y la concentración del capital al crear situaciones límites de barbarie crea también sus límites históricos para el metabolismo capitalista. Las fuerzas que fueron impulsoras del desarrollo de las fuerzas productivas en un momento de auge del sistema capitalista, se han convertido hoy en las fuerzas impulsoras de la destrucción de las mismas y de las condiciones vitales de la existencia humana. Por eso, el sistema capitalista presenta una crisis de orden estructural. Esa génesis viene recorriendo aceleradamente el curso de este siglo, por ejemplo, con la caída del banco Lehman Brothers (centenario a Marx) que dejó miles de bancarios en la calle, o la crisis de las hipotecas o la burbuja inmobiliaria.

En esta dimensión de las condiciones de barbarie social exige del Estado la necesidad de contingentes de asalariados, profesionales, especialistas y científicos, que contribuyan a la morigeración ideológica y social, bajo distintas formas porque son las nuevas generaciones de explotados que precisa el Estado y el capital. Luego de haber engendrado los males históricos, la intervención del Estado se proyecta como necesaria con el propósito de paliar, ahogar, desaprobar y hasta derrotar la intervención política de la clase trabajadora. Por

ello, va a reducir la asistencia social y recurre a una cobertura de prestaciones sociales mínimas, ayudas de caridad y programas sociales miserables; en una perspectiva de reducirlas, fusionarlas y/o eliminar, según convenga a las áreas pertinentes del Estado. Por ejemplo, en la década del 90 en Neuquén se crea la Ley FOCAO N° 2128 de asistencia al desocupado. Fue la única provincia de Argentina que tuvo doble ley a la desocupación, pero para ello los desocupados se transformaron en piqueteros, encerraron intendentes en varias localidades (algunas fantasmas); es decir, si bien el gasto social aumenta, queda relativizado porque hay un proceso de fusión, reducción, de eliminación; donde en la década del 90 había 80 programas sociales se fue reduciendo a 4 o 7 programas sociales nacionales. Entonces, lo que es necesario entender es que la política del Estado de esta dictadura del capital no es justamente resolver la pobreza sino mantener a raya a los trabajadores para que no intervengan, no se organicen políticamente y menos de forma revolucionaria.

Estas consideraciones generales nos ayudan a comprender a la profesión del Trabajo Social. Y para abrir el debate es necesario revisar algunos aspectos históricos. En Argentina no tenemos una historia del Trabajo Social, como profesión asalariada. El Trabajo Social ha sido dominado por distintas vertientes y corrientes de la dominación ideológica histórica (higienismo, reconceptualización, etc.). Esta idea de Trabajo Social como profesión asalariada y parte de la clase trabajadora es una tesis que la tomamos prestada a los compañeros brasileños, con la Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social -entre otros- y nos implicó estudiar. Nos parece fantástico porque se trata de una cuña en nuestra estructura, de reflexión como profesión asalariada. Pero los Trabajadores Sociales presentan el doble desafío de enfrentar, por un lado, sus condiciones materiales cada vez más paupérrimas y por el otro, atender y/o asistir a los usuarios y familias trabajadoras que presentan cada vez mayores niveles de pobreza e indignidad. No es un solo frente de trabajo porque a los usuarios los tenemos enfrente y con nosotros. Eso significa que el Trabajo Social es una tarea ardua, un trabajo muy desgastante. Es decir, que las condiciones de trabajo de los Trabajadores Sociales son básicamente la precarización del trabajo. ¿Cómo es posible que a los Trabajadores Sociales que se gradúan los contraten como monotributistas, operadores, becarios, pasantes, etc.? ¿Qué son esas figuras? Una compañera te dice “estoy bajo programa”. ¿Qué es eso? ¿Y qué hacemos los Trabajadores Sociales? No podemos permitirlo!!! ¡La primera condición es si agachamos la cabeza o decimos sí a eso o decimos NO. Nuestro derecho a decir NO es un primer punto, que lo remarco mucho porque los Trabajadores Sociales dicen sí a todo!!! Y esto es un problema, a nivel del trabajo y lo que tenemos que hacer.

Aquí nos encontramos que el Estado como fuerza, es el mayor empleador como contratante de la fuerza de trabajo que fija contratos de trabajo sin obligación de condiciones materiales, ni de remuneración y beneficios legales laborales y sociales; nos impone una condición incompleta y deformada como asalariado. Somos asalariados y no lo somos, en la medida que somos monotributistas porque primero debemos tributar para encontrar trabajo, tributamos al sindicato, tributamos al Colegio Profesional... Para tributar debemos sacar las cuentas de cuanto es nuestro salario y cuánto debe ser. Estas cuestiones son muy importantes porque, además, el Estado organiza la precarización a través del proceso de tercerización, mediante ONGs, fundaciones, cooperativas y distintas modalidades que hacen de la contratación de Trabajadores Sociales

en condiciones penosas. Estas además están exentas de beneficios, impuestos y otros aspectos, aunque digan sin fines de lucro, ya que es sobrante de los capitalistas para armar las fundaciones (Telefónica, Arcor, etc.).

En un mundo donde gobierna la concentración y centralización del capital, requiere para su funcionamiento la precarización y privatización y un ejército mayor de reserva de explotados. No son fenómenos aislados del sistema capitalista en la medida que se centralice y se concentre el capital, que es un mundo financiero ficticio y necesita que en su polo antagónico se desarrolle y profundice la precarización y la privatización. Por eso los capitalistas echan mano en los servicios sociales y derechos sociales, como ocurre desde la década del 90 al abrir la onda de privatización de la seguridad social, sindicatos, salud, educación, creó las AFJP³, ART,⁴ etc.

Por otra parte, quiero señalar dos aspectos centrales que contribuyen a este proceso, sea en forma favorable y/o desfavorable: 1) la organización colectiva política de los Trabajadores Sociales (colegiación y sindicalización) y 2) la formación académica. Respecto a la organización política de los Trabajadores Sociales, los Colegios Profesionales en la década del 90 estuvieron inundados de una parálisis brutal porque sus direcciones se colgaron a la moda del momento. Pero, la crisis del 2001 abre una divisoria de aguas no solo en el Trabajo Social sino en muchas profesiones, y en el mundo universitario. Desde inicios de este siglo XXI, los Colegios Profesionales de Trabajo Social vienen fortaleciéndose y construyendo la defensa de las condiciones profesionales de los Trabajadores Sociales, tanto en el ejercicio de las incumbencias como en los elementos necesarios para el trabajo. En varias provincias esta defensa se encuentra asociada a la sindicalización de los mismos y a acciones mancomunadas con las luchas y las reivindicaciones sindicales. Ahora, para direccionar esa unidad es necesario una dirección política crítica e histórica de los Trabajadores Sociales y de esta forma constituye el soporte de construcción de una profesión crítica vinculada a un proyecto político de transformación de esta sociedad. Así, observamos que la colegiación y la sindicalización son complementarios en este periodo, pudiendo adquirir un amplio desarrollo uno u otro según el momento histórico y la tendencia de la crisis social y política en curso. Así como en Brasil cerraban los colegios y se sindicalizaban, fue en un momento histórico que le imprimió una estrategia a seguir, lo que significa que en algún momento será necesario discutir esto más en profundidad. Porque la organización política de los Trabajadores Sociales presenta límites en la defensa de la categoría a través de la colegiación, dado que ella no es el sindicato. Los Colegios discuten -más aún hoy- las condiciones de actualización, capacitación, de reflexión, defensa de incumbencias de los Trabajadores Sociales. En este sentido se diferencia de la sindicalización al abarcar a varias categorías de trabajadores, o en todo caso, trabajadores de ramos de la producción y servicios, que obliga a los Trabajadores Sociales a estar conectados y unificados con otros trabajadores. La defensa de la colegiación es una defensa por categoría, mientras la sindicalización comprende a varias categorías de trabajadores. Lógicamente es necesario tener cierto cuidado, el Estado últimamente, y principalmente desde el kirchnerismo, dio lugar a una política de fragmentación en los sindicatos; por ejemplo, en estatales han dividido a los médicos de los enfermeros, que armaron diferentes

3 AFJP: Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

4 ART: Administradoras de Riesgos del Trabajo.

sindicatos. La historia del movimiento obrero habla de la unidad.

Las luchas de la clase trabajadora son bien amplias, contradictorias y profundas dado que es necesario enfrentar en el campo sindical, además del Estado y el capital, a la burocracia sindical. La Argentina, a diferencia de otros países, se caracteriza por haber creado la burocracia sindical y fue con el peronismo. Existe una historia impregnada en el movimiento obrero acerca de esta lucha contra la burocracia sindical y esa lucha se ha desarrollado a través de la creación de programas con direcciones antiburocráticas y clasistas. Aquí realizo especial destaque sobre la participación de los Trabajadores Sociales en toda Argentina en la construcción de esas direcciones antiburocráticas y clasistas tanto en los sindicatos como en los Colegios. Y este proceso está anclado en la construcción de la izquierda revolucionaria de Argentina. Nos puede parecer que un aspecto no tiene nada que ver con otro, pero nadie tiene un pensamiento antiburocrático y clasista caído del cielo, está relacionado a su relación, vínculos y militancia con la organización de la izquierda revolucionaria en el país.

Esto vale también para la formación académica, porque la formación académica -como ya mencioné- no tiene historia como profesión asalariada. La formación académica del Trabajo Social mantiene vigente una orientación conservadora y dominante (la lucha contra la marginalidad, contra el neoliberalismo, la lucha por ser sistémicos, etc.). Ahora tener un pensamiento revolucionario, marxista, histórico es más difícil. Si bien existen ciertas orientaciones políticas para un currículo nacional respecto a una formación crítica desde la FAUATS, están asociadas a la historia construida por el Servicio Social de Brasil. Por otra parte, con la Ley de Educación Superior vigente se han creado numerosas instituciones terciarias, provinciales, sistemas complementarios con las universidades, generando muchos problemas. Tenemos técnicos en minoridad, profesorados en Trabajo Social, etc. Y con los graduados universitarios el Estado interviene aplicando una tabla rasa igual para todos porque el tratamiento con los Trabajadores Sociales es contrato de “operadores” y con salarios mínimos. Y si busca trabajo en una bolsa de trabajo que regentean las corporaciones debe convertirse en monotributista. Entonces esto es una lógica que funciona porque está vinculada entre la formación, (como señalé, viene ampliada por la creación de instituciones terciarias y/o complementarias de formación técnica), la educación general, la organización del empleo, la tercerización y esencialmente la explotación social.

Esta formación académica, por ejemplo, en la Universidad Nacional del Comahue, es conservadora y hasta reaccionaria, porque al pertenecer a una Cátedra Paralela marxista en 5° año de Trabajo Social, lógicamente esto es antagónico. Esa formación entonces, choca vertiginosamente con las condiciones socio-materiales y de salario para la intervención profesional. ¿Con qué formación va el graduado al terreno del campo de intervención profesional?, ¿Cómo lo enfrenta? Necesita asociarse con otros trabajadores, en principio acercarse a la categoría, discutir estos problemas. No es un problema individual, es un problema colectivo, porque nosotros somos el producto de las relaciones sociales, generales y contradictorias. Inclusive, pensando que el Trabajador Social aborda familias, ¿cómo se atiende a las familias? Quieren corregirla, mejorar sus vínculos. ¡No mejoramos los vínculos!!! Porque una explicación teórica debida para una célula fundamental del sistema

capitalista, como es la familia, no puede estar eximida del análisis e impacto de las determinaciones históricas, sociales y políticas que fundamentan la existencia de la desintegración y penuria social de las familias. No se puede abordar desde diversos paradigmas la familia, ¿para hacer qué? Si se requiere a los estudiantes realizar una cantidad de entrevistas a las familias, ¿qué se le dice? ¿Se las entrevista varias veces o no requiere más entrevistas? Tales experimentos no ayudan a las familias. Las familias esperan otro tipo de intervención de la formación y profesional, si es que tuviéramos que abordar las familias. No se desestima ningún aspecto sino cómo, ¿cómo lo hacemos?

Es innegable entonces señalar que el estudio de las determinaciones socio-históricas y políticas del modo de producción vigente en la formación se contraponen a la mentada especificidad y una metodología única del Trabajo Social. En muchos lugares de la formación universitaria se le dice al estudiante, quiero que hagas el Informe con el método científico, con la metodología única; el estudiante no lo sabe, el profesor no lo comprende. Le orienta que recurra a algún libro, a Natalio Kisnerman, Alayón, a cualquiera de los históricos, y el estudiante está perdido y el profesor ni cuenta... El Trabajo Social no tiene una metodología única ni una especificidad, nada de eso. Las especializaciones del Trabajo Social han servido para separar el quid del Trabajo Social, la cuestión central. Lo que se necesita es un pensamiento científico, histórico, a través del conocimiento, ¿cómo se conoce? A partir de las aproximaciones sucesivas a la realidad, necesito investigar, aproximarme a esa realidad, conocer, conocerla a fondo, recorrerla, estudiarla, analizarla para luego entonces armar una idea que después del análisis deberá ser explicada de una manera determinada. Por eso el método de investigación no es lo mismo que el método de exposición como analiza Marx...invito para que lo lean.

Así como se señaló, la dirección política para los Colegios Profesionales también vale para la formación académica. La lucha es integral y es una lucha académica y educativa, porque, la formación universitaria y la organización política de los Trabajadores Sociales, como egresados del mundo universitario, no pueden ser esferas separadas ni en la acción ni en el pensamiento. A un siglo de la Reforma Universitaria de 1918, se desarrolla un campo de lucha por la formación del conocimiento profesional, que esté íntimamente unido a las necesidades sociales de los usuarios, a las condiciones materiales de existencia, a las reivindicaciones y luchas de la clase trabajadora. Se trata entonces, de una lucha integral, política y educativa, en la que el Trabajo Social no presenta opciones: ¿o refuerza los requisitos de supervivencia del capital y del Estado o fortalece la vida humana de los trabajadores, los derechos y los procesos de satisfacción de las condiciones de la vida humana del trabajo, de los trabajadores!!! No es solo del Trabajo Social, es más abarcativo, de las Ciencias Sociales, y otras categorías profesionales, etc. Y por eso entonces podría pensarse que la barbarie social se puede corregir con mejorar la civilización, pero esto es falso. Ya la civilización ha llegado a un estadio máximo, pleno. La terrible barbarie que asola a nuestro país y el mundo, a los Trabajadores Sociales, solo es superable con el establecimiento de un nuevo orden social: ¡el socialismo!

Y con esto compañeros los convoco a luchar, pero no a luchar porque tenemos que luchar, no se lucha todos los días ni tampoco ayuda que luchemos las 24 horas ni porque llevamos una bandera para luchar. Un luchador debe

pensar con qué ideas irá a luchar. Qué necesidades va a defender, qué reivindicaciones va a levantar, qué programa contra el Estado y los patronos, qué programa de independencia política va a tener, ese es un luchador...y después que lucha va a leer y entender a Marx. Primero la práctica y después la teoría. ¡Muchas gracias compañeros!

Bibliografía de referencia

MARX, K. (2011) “El Capital, Libro I, Capítulo VI (Inédito)”. Buenos Aires. Siglo XXI Editores S.A. 17ma. edición.

Análisis de las condiciones de empleo y del ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en los Equipos Interdisciplinarios Distritales del ámbito educativo

Matías Martínez Reina¹

Introducción

El documento “Los Equipos Interdisciplinarios Distritales” (EID) refiere a las condiciones de empleo y ejercicio profesional en el ámbito educativo, y fue publicado recientemente por el CATSPBA². En el texto se profundiza la investigación realizada durante el año 2014 por el propio CATSPBA sobre condiciones de empleo y ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales en el marco de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Bs. As. En ese momento se había realizado una encuesta dirigida a los/as profesionales que se desempeñan en dicho espacio de inserción profesional. Los resultados preliminares fueron expuestos por la Comisión de Condiciones Laborales y Asuntos Profesionales en la Jornada de Trabajo sobre Intervención Profesional del Trabajo Social en el ámbito de Educación de la Provincia de Buenos Aires, realizada el 24 de octubre del año 2014 en la ciudad de La Plata, en la cual participaron colegas de distintos distritos de la provincia.

En términos de experiencia a nivel distrital del Colegio Profesional sobre avances de la investigación señalada, se registra la actividad desarrollada el día 30 de abril de 2015 en la ciudad de Zárate, donde se realizó la Jornada sobre

¹ Licenciado en Trabajo Social. Docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Coordinador de Prácticas de Formación Profesional de la carrera de Trabajo Social en el Centro Regional Campana de la UNLU. Integrante de la Comisión Directiva del CATSPBA, distrito Zárate-Campana. Se desempeña como profesor en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 15 de Campana y en el Instituto de Vanguardia de Zárate. Orientador Social del Centro de Orientación Familiar (COF), Equipo Interdisciplinario Distrital dependiente de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Dirección General de Cultura y Educación PBA, distrito Zárate.

² MARTINEZ REINA, Matías (2017) *Los Equipos Interdisciplinarios Distritales del ámbito educativo de la provincia de Bs. As. (2002-2017). Análisis de las condiciones de empleo y del ejercicio profesional*. ICEP-CATSPBA. La Plata. Disponible en www.catspba.org.ar

Condiciones de la Intervención de los Trabajadores Sociales en el ámbito Educativo; en la que se presentó un análisis del cruce de los resultados provinciales y locales. En esa oportunidad se contó con la participación de la Dra. María Virginia Siede, compiladora del texto “Trabajo Social y mundo del trabajo: reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención”; publicado por el CATSPBA en el marco de la Colección Debates en Trabajo Social. En dicho texto se sintetiza un conjunto de artículos que analizan, por un lado, el estado de las condiciones laborales de los/as trabajadores/as sociales y, por el otro, visibilizan experiencias organizativas de colegas en distintos espacios laborales. Resulta importante destacar que, como parte de dicho libro, la Dra. Siede realizó una presentación minuciosa de los resultados de la investigación “Condiciones de empleo y del ejercicio profesional”, coordinada por el Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales (ICEP) durante el año 2011.

Volviendo a la encuesta sobre condiciones laborales de los trabajadores sociales en el ámbito educativo, es preciso señalar que los resultados de la misma fueron volcados en el documento “Condiciones de empleo y ejercicio profesional del Trabajo Social en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires”, publicado por el CATSPBA en el marco de la colección digital: Documentos para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Resultados del Informe fueron presentados en la Universidad Nacional de José C. Paz, el día 17 de mayo de 2016, en el marco de las acciones institucionales del CATSPBA orientadas a fortalecer el vínculo con las instancias de formación profesional.

La publicación que nos ocupa vio la luz en el mes de mayo de 2017, y refiere a los EID. Los mismos son dispositivos territoriales de la Dirección de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (MPCyPS). Se encuentran regulados por la Disposición 9/09³, donde se plantea que la perspectiva interdisciplinaria y el abordaje distrital posibilitan el reconocimiento de los EID como recursos indispensables para el afrontamiento de situaciones de alta complejidad psico-socio-educativa en las comunidades escolares y sus contextos.

Caracterización de los EID y resultados de la encuesta sobre condiciones de empleo y ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en esos dispositivos del ámbito educativo

Los EID se clasifican en Equipo Distrital de Infancia y Adolescencia (EDIA), Centro de Orientación Familiar (COF) y Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia (EIPRI). El EDIA fue el primero de los EID creado en el año 2002; en tanto que, el COF data del 2005 y el EIPRI del 2006. Sus proto-formas fueron las figuras del Orientador Social Referente Distrital (OSRD) gestado en los años 1995/96 y el Equipo Distrital de Quilmes, cuyo génesis data del año 2000.

Los EID deben implementar la metodología de trabajo en red, articulando con las distintas organizaciones de la comunidad; a los efectos de contribuir a la construcción intersectorial y al fortalecimiento del tejido social. Así como también, se privilegia el abordaje grupal, a través del cual se trabaja con la modalidad de talleres y espacios de reflexión, sobre diversas temáticas y destinado

3 En marzo de 2018 los EID pasaron a ser regulados por la Resolución 721/18.

a diversos actores, de acuerdo a la especificidad de cada EID. La supervisión de los EID recae sobre el Inspector de la MPCyPS.

Respecto de las condiciones que deben reunir los aspirantes a cargos del EID, se destaca que deben ser: docente titular o provisional miembro de Equipo de Orientación Escolar (EOE); demostrar idoneidad para el afrontamiento y abordaje de situaciones de alta complejidad; y tener disponibilidad horaria que le permita estar presente en situaciones de crisis, así como también, para la capacitación y la actualización en temáticas específicas del EID.

Se accede al cargo a través de una prueba de selección que consta de tres instancias: presentación de proyecto sobre temática específica del EID del que se trate, entrevista individual y coloquio. Quienes acceden al EID afectan su cargo de EOE, conservando las mismas asignaciones salariales que detenían en su cargo de base.⁴

Con respecto a la cantidad de EID, al comienzo del ciclo lectivo 2015 ascendían a 133; de los cuales 75 correspondían a EDIA, 31 a EIPRI y 28 a COF. El total de cargos en EID para ese momento era de 595; representando el 4% del total de la modalidad de PCyPS. Para septiembre de 2016, el total de EID pasó a ser de 161; desagregados de la siguiente manera: 82 EDIA, 41 EIPRI y 38 COF. De este modo, se puede observar cómo en el lapso de un año y medio se crearon 28 nuevos EID.

En relación a la cantidad de cargos, tomando como cohorte el mes de septiembre de 2016, el total de los mismos ascendía a 706. De la totalidad de cargos pertenecientes a los EID, 364 corresponden al EDIA, 185 al EIPRI y 157 al COF.

Si bien en el periodo 2015-2016 se puede apreciar una clara expansión de los EID en la totalidad de la provincia, se observa que a una cuarta parte de los mismos (25%) le faltaba al menos un integrante. A su vez, en la totalidad de la provincia, 57 cargos de EID se encuentran vacantes; lo que representa el 8%. De los mismos, el 70% pertenecen a cargos en los que las pruebas de selección se desarrollaron en el periodo 2015-2016; es decir que estaban transitando apenas el primer año de los tres que pauta la Resolución 9/09, por lo que existiría una gran probabilidad de que la cantidad de bajas se incremente en los siguientes dos años.

Por otra parte, en lo que respecta a los 317 cargos de OS, los cuales son desempeñados en su gran mayoría por trabajadores/as sociales, 27 de ellos se encuentran vacantes; cantidad que representa el 7% del total; de los cuales 15 pertenecen al EDIA, 4 al EIPRI y 8 al COF.

En el COF es donde se observa la existencia del mayor índice de vacancias en cargos de OS; ya que el 10% de los mismos se encuentra sin cobertura. Del total de cargos vacantes de COF, 33% son por renuncia; en tanto que el resto directamente no se cubrió con la última prueba de selección. En lo que respecta al EDIA, son 15 los cargos de OS que se encuentran vacantes; lo que representa el 9% del total. Mientras que en el EIPRI son 4 los cargos de OS que están descubiertos; lo que representa el 6% del total. En el caso del EDIA el principal motivo de vacancia es la no cobertura de cargos en pruebas de selección; situación que se da en el 87% de los casos. En el EIPRI las vacancias

⁴ Desde que se encuentra vigente la Resolución 721/18, la presentación de proyecto dejó de ser una de las exigencias para acceder al cargo.

se encuentran repartidas en un 50% por renuncia y en el otro 50% por la no cobertura de cargo en pruebas de selección.

Considerando la inserción laboral de los/as profesionales encuestados/as por el CATSPBA en el año 2014, se destaca que el 42% manifiesta tener otro trabajo, además de su inserción en la DGCyE. En relación al salario percibido, en el 10% de los casos se constituye en el único ingreso familiar; mientras que de los/as 17 profesionales restantes, el 53% manifestó que su salario era el principal ingreso del hogar. En lo referente al tipo de contratación, el 91% tiene estabilidad laboral al ser titular; y sólo el 9% es provisional. A su vez, el 53% manifiesta tener dos cargos en la DGCyE.

En cuanto a las condiciones en las cuales se desarrolla el ejercicio profesional en los EID, se consultó acerca de la disponibilidad de espacio propio para el equipo de trabajo, la presencia de condiciones físicas que inciden negativamente en la intervención profesional, presencia, o no, de respaldo institucional a los procesos de intervención, entre otros aspectos.

En lo que refiere al espacio físico de uso exclusivo, se puede observar cómo la situación de los EID se encuentra por debajo de la media en la totalidad de los equipos de la DGCyE. Al respecto, sólo el 58% de los/as OS que se desempeñan en EID manifiesta contar con lugar físico propio, cuando en la totalidad de la DGCyE el 71% de los equipos cuenta con espacio de uso exclusivo.

En cuanto a la disponibilidad de recursos de funcionamiento en el ámbito de trabajo, se recuperaron cuatro ejes que refieren a recursos necesarios en los procesos de intervención. Los valores obtenidos son los siguientes: el 90% no dispone de telefonía e internet; el 84% carece de computadoras e impresoras; en tanto que, el 84% no dispone de papel, archiveros, carpetas, etc. El 100% carece de viáticos y/o móvil de transporte.

En otro orden, también se indagó respecto de las situaciones problemáticas atendidas. Dentro de las abordadas con mayor frecuencia se destacan la violencia en el espacio escolar en el 84% de los casos, seguida del maltrato infantil en el 79% y el abuso sexual infantil en el 59%; todas ellas problemáticas muy sensibles que generan gran desgaste emocional en el profesional.

En lo que respecta a la afiliación gremial de los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en los EID, el 57% se encuentra sindicalizado; de los cuáles sólo un 10% participa frecuentemente o muy frecuentemente de las actividades del gremio. El principal factor que obstaculiza la participación es la falta de tiempo.

Consideraciones finales

Asistimos al 15° aniversario de la creación de los EID, y después de realizar una mirada retrospectiva en la que analizamos la normativa que regula su funcionamiento, podemos observar cómo desde su base constitutiva fueron configurados de manera simultánea como equipos especializados en alta complejidad a la vez que precarizados. Especialización/precarización se constituyen en dos caras de una misma moneda que le imprimen a los EID una identidad

particular. Consideramos que es fundamental problematizar distintos aspectos de estos dispositivos a fin de desnaturalizar la precarización y comenzar a pensar en estrategias colectivas tendientes a la mejora de las condiciones laborales y de la intervención profesional en dichos espacios.

La redefinición salarial en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires es una cuestión que incluye a los/as trabajadores/as sociales, pero los excede, en tanto abarca a la totalidad de los/as trabajadores/as que están precarizados y se desempeñan en dicho sistema. En ese sentido, insistimos firmemente en la necesidad de reivindicar un salario básico igual a la canasta familiar, de modo tal que el/la trabajador/a social en particular, y el/la trabajador/a que se desempeña en el ámbito educativo en general, pudiera tener garantizada la reproducción material de su grupo familiar, sin necesidad de caer en el pluriempleo.

En el caso particular de los EID la precarización laboral se recrudece en virtud de las exigencias inherentes al cargo como la disponibilidad horaria por fuera de la jornada laboral o la situación misma de que se acceda a través de pruebas de selección; todo esto sin que exista ningún tipo de reconocimiento económico para quienes se desempeñan en dichos espacios.

En varios distritos de la provincia de Bs. As. no se logra cubrir la totalidad de los cargos por falta de aspirantes. Esto se debe a que muchos de los/as profesionales que integran los EOE y que se encuentran en condiciones de transitar por las pruebas de selección, prefieren continuar trabajando en los equipos de las escuelas, en lugar de embarcarse en un proyecto que demande mayor nivel de responsabilidad sin que tenga impacto alguno en su salario.

A continuación se presentan distintos aspectos que hacen a las condiciones del ejercicio profesional de los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en los EID, y que debieran atenderse de manera urgente a los efectos de generar mejores escenarios laborales que permitan fortalecer a estos dispositivos tan necesarios en el contexto actual:

1. Garantizar incremento salarial acorde a las exigencias que conlleva el trabajo en los E.I.D.
2. Bonificación por título.
3. Garantizar espacios físicos adecuados.
4. Incorporación de viáticos/gastos de movilidad.
5. Ampliación de oferta de capacitación permanente destinada a los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en los E.I.D.
6. Instancias de supervisión a los/as trabajadores/as sociales que se desempeñan en los E.I.D.

Finalmente, consideramos que ser trabajador/a social, tanto en el ámbito educativo como en cualquier otro espacio de inserción profesional, nos debe posicionar como trabajadores/as. En este sentido, la propuesta es la de generar mecanismos no solo en pos de la mejora de las condiciones laborales de la población que se constituye en sujetos de la intervención, sino que debemos luchar para la mejora de nuestras propias condiciones laborales. Al respecto,

Matucevisius (2014) hace referencia a la intervención profesional en tiempos de precarización laboral. En ese marco la autora sostiene:

“Entendemos que la intervención profesional debe contribuir, por un lado, a generar mejoras en las condiciones materiales de existencia de los sectores con los que trabajamos y por otro a sentar las bases en cambios de correlación de fuerzas, que afiancen el poder de los trabajadores en la lucha por la superación del sistema social. En este camino, un primer paso necesario es el reconocimiento de nuestro colectivo como parte de esa clase trabajadora, por lo tanto como parte de ese sujeto transformador”. (p. 196)

Como colectivo de trabajadores/as necesariamente tenemos que organizarnos con las herramientas de la clase obrera con el objetivo de favorecer a la mejora de nuestras propias condiciones laborales. La clase trabajadora ha sido despojada de derechos históricamente conquistados, ante la pasividad incluso de muchos sindicatos que se han posicionado del lado de las patronales y no de los/as trabajadores/as. En la trama de relaciones conflictivas entre los intereses contradictorios del capital y del trabajo, el Colegio Profesional se transforma en un actor clave que puede actuar como fuerza instituyente favoreciendo tanto a la ampliación de derechos en la medida que adopte una posición activa y de lucha o, en su defecto, desde la pasividad ser un mero observador que contribuya con su inacción a la continuidad del status quo.

La historia reciente del CATSPBA es una muestra fehaciente de cómo desde una asociación profesional se puede contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los/as matriculados/as en particular, y de la clase trabajadora en general. Entendemos que ese es el camino que indefectiblemente conducirá a generar las condiciones necesarias que favorezcan a una sociedad en la que desaparezcan las desigualdades sociales.

Bibliografía y normativa consultada

MALLARDI, M. W.; MARTÍNEZ REINA, M; GONZÁLEZ, M. 2015. “Condiciones de empleo y ejercicio profesional del Trabajo Social en el ámbito educativo de la provincia de Buenos Aires”. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. La Plata: CATSPBA. Disponible en www.catspba.org.ar

MARTÍNEZ REINA, M. 2017. “El Trabajo Social en los Equipos Interdisciplinarios Distritales del ámbito educativo. (2002-2017) Análisis de las condiciones de empleo y del ejercicio profesional”. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. La Plata. CATSPBA. Disponible en www.catspba.org.ar

MATUSEVICIUS, J. 2014. “Intervención profesional en tiempos de precarización laboral. Contrapoder instituyente y articulación con movimientos sociales”. En: MALLARDI, M. (Compilador): Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico. La Plata: CATSPBA.

SIEDE, M. V. 2012. “Las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires” En: Siede, M. V. (Compiladora): Trabajo Social y mundo del trabajo: reivindicaciones laborales y condiciones de la interven-

- ción. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. La Plata: CATSPBA.
- Comunicación N° 9/02 – Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia en riesgo socioeducativo. Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar – Dirección General de Cultura y Educación – Disponible en www.abc.gov.ar
- Comunicación N° 6/05 – Puntuaciones para los Equipos Interdisciplinarios Territoriales. Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar – Dirección General de Cultura y Educación – Disponible en www.abc.gov.ar
- Comunicación N° 8/05 – Estrategias comunitarias en la escuela. Conferencia Dr. Emiliano Galende – Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar – Disponible en www.abc.gov.ar
- Comunicación N° 2/06 – Equipos Interdisciplinarios Distritales. Dirección de Asistencia Social Escolar – Disponible en www.abc.gov.ar
- Comunicación N° 1/14 – Conmemoración de los 65 años de la Modalidad. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – Dirección General de Cultura y Educación – Disponible en www.abc.gov.ar
- Disposición N° 94/07 – Equipos Interdisciplinarios Distritales (E.I.D.). Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – Dirección General de Cultura y Educación – Disponible en www.abc.gov.ar
- Disposición N° 9/08 – Creación y funcionamiento de los Equipos Interdisciplinarios Distritales (E.I.D.). Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – Dirección General de Cultura y Educación – Disponible en www.abc.gov.ar
- Disposición N° 9/09 - Equipos Interdisciplinarios Distritales (E.I.D.). Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – Dirección General de Cultura y Educación – Disponible en www.abc.gov.ar
- Resolución N° 721/18 - Equipos Interdisciplinario Distritales. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social - Dirección General de Cultura y Educación - Disponible en www.abc.gov.ar

Modalidades de contratación de trabajadores/as sociales en el área de salud y acción social

Aportes desde la experiencia de sindicalización

Silvia García¹

Para comprender la modalidad de contratación de los/as trabajadores/as sociales en el ámbito público de la provincia de Buenos Aires en las áreas de salud y acción social, es importante realizar un recorrido histórico enmarcado por tres normativas: **Ordenanza Municipal N° 333** (del año 1985), **Estatuto Único – Ley N° 11.575** (1995) y **Ley N° 14.656** (2014).

En el año 1985 el Honorable Concejo Deliberante del partido de General Sarmiento sanciona la Ordenanza Municipal N° 333, cuya promulgación garantiza la estabilidad laboral del personal municipal y establece las condiciones de los mismos determinando sus derechos y obligaciones. La misma otorga la estabilidad laboral del agente municipal después de seis meses de prueba, conforme al informe de la Junta de Calificación y Disciplina.

Dentro del empleo público encontramos la carrera administrativa y la profesional; en el área administrativa el ingreso es a partir de la categoría N° 4 y en el área profesional el ingreso es a partir de la categoría N° 7. Ambas carreras ascienden de categoría tras una evaluación según el desempeño y capacitación del agente municipal, de acuerdo con el informe elevado por la Junta de Calificación y Disciplina compuesta por miembros del Departamento Ejecutivo y de entidades sindicales. La ordenanza señalada contempla el 3% de aportes jubilatorios; se otorgan bonificaciones por tareas insalubres-riesgosas y/o exclusivas y se hace hincapié en la formación tanto interna como externa del agente municipal.

En el año 1995, el partido de Gral. Sarmiento se divide en tres nuevos municipios: San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas, hecho que se da en un proceso de reconversión administrativa impulsada desde la provincia de Bue-

¹ Asistente Social. Integrante de la comisión directiva del CATSPBA, distrito San Martín. Integrante del sindicato de municipales de San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas. Trabajadora social del área de salud.

nos Aires que involucra a todos los distritos de la misma. La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sanciona la Ley N° 11.757, dejando así sin efecto a las distintas ordenanzas municipales. Dicha ley con carácter de estatuto dispone el régimen para el personal de las municipalidades de la provincia.

Con la implementación del estatuto mencionado anteriormente se pierden derechos adquiridos tales como el régimen horario, aportes jubilatorios, licencias, sumarios administrativos sin intervención de la Junta ni entidades sindicales y la movilidad salarial según disponga el Departamento Ejecutivo; tales vulnerabilidades se dan tanto en la carrera administrativa como en la profesional.

A saber: el ingresante al municipio tiene un nombramiento provisional de doce meses de prueba y es el Intendente quien otorga el nombramiento efectivo del mismo. La estabilidad de estos está ligada a su **disponibilidad relativa o absoluta**; es decir, si un empleado es de planta permanente o temporario, su situación podía cambiar de acuerdo a estas instancias según la situación económica, y/o reformas administrativas de emergencia municipal, quedando así el empleado en un estado de prescindibilidad y posterior cesantía. Este estatuto es el origen de las nuevas modalidades de contratación que afectan de manera directa a los profesionales, entre ellos los/as trabajadores/as sociales, en las áreas de salud y acción social, donde aparece la figura de “personal temporario/contratado, monotributista y becados”.

El objetivo tras la implementación del estatuto es disciplinar a los/as trabajadores/as del ámbito municipal y generar incertidumbre con respecto a la estabilidad laboral, un claro ejemplo de esto es el municipio de José C. Paz, donde de los haberes del personal contratado, tanto profesional como administrativo, se deduce el 0,5% a modo de “contribución al fondo partidario” siendo rehenes del poder político. Dicha modalidad de contratación implica la precarización laboral y sigue en vigencia hoy en día.

Tras 20 años de lucha en busca de la derogación de la Ley N° 11.757 (estatuto provincial), los sindicatos de empleados municipales de la provincia de Buenos Aires miembros de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses (FE.SI.MU.BO) alcanzaron su objetivo al hacerse efectiva la creación de la Ley N° 14.656 “Ley de Relaciones Laborales y Negociaciones de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires”. Esta normativa contempla la posibilidad de celebrar **convenios colectivos de trabajo** entre el Departamento Ejecutivo municipal y los sindicatos estableciendo así, entre las partes, relaciones laborales y salariales del **trabajador** municipal, lo que garantiza el **derecho a la estabilidad laboral, capacitación y ascenso administrativo-profesional y negociaciones paritarias** para establecer un salario digno para los trabajadores.

A pesar de que dicha ley está en vigencia actualmente, los municipios aún implementan las viejas modalidades de contratación con una notable resistencia por parte de los intendentes (independientemente del partido político al que pertenezcan) a hacer efectivo el cumplimiento de la Ley N° 14.656. Desde mi experiencia considero de suma importancia que los/as trabajadores/as sociales se sindicalicen para generar espacios de discusión en esos ámbitos y luchar junto con los empleados municipales por mejoras laborales y salariales.

No olvidemos que **“si el presente es lucha, el futuro es nuestro... ¡hasta la victoria, siempre!”**²

Normativa consultada

Ley N° 11.575/1995 “Estatuto Para el Personal de las Municipalidades” (Provincia de Buenos Aires).

Ley N° 14.656/2014 “Ley de Relaciones Laborales y Negociaciones de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires”.

Ordenanza N° 333/1985 Municipalidad de Gral. Sarmiento.

² Ernesto “Che” Guevara.

Pensando posibles prácticas emancipadoras desde la intervención profesional en el contexto sociojurídico

Rubén Del Muro¹

Introducción

El recorte de la realidad que presupone el título del trabajo, en realidad es sumamente complejo para su presentación, por un lado poder hablar de prácticas emancipadoras, ya va delimitando una perspectiva ética, ideológica y política de quien está referenciando el trabajo (Iamamoto). La emancipación (Marx) nos remite inmediatamente a su contradicción ontológica: “la dominación”.

Para que adquieran existencia ambas categorías, es necesario reflexionar sobre el “ser social” (Luckács) y sobre aquello que reproduce esta relación social determinada: el capital (Marx). Como se puede observar las múltiples determinaciones que van configurando la intervención profesional en un momento y lugar históricamente determinado (Netto), nos arremete con la necesidad de profundizar categorías centrales y fundamentales para el trabajo (Guerra), que aquí sólo enunciaremos, pero que se materializan en la realidad de la intervención profesional (Iamamoto), ya sea esta pericial o no: el Estado (Marx, Engels, Gramsci), la Hegemonía (Gramsci), lo Jurídico (Pachukanis, Marx), el Derecho (Engels, Marx), las Clases Sociales (Marx), el Capital (Marx).

En un segundo lugar, reflexionar sobre la intervención nos obliga a pensar en la capacidad teleológica del profesional (Marx, Luckács), la Instrumentalidad (Guerra), la Investigación (Marx), el Método (Marx) y la metodología de la intervención (desde el materialismo dialéctico).

Por último la propia delimitación del contexto de intervención, también es motivo de reflexión crítica: el contexto sociojurídico (Iamamoto y Borgianni) y las Políticas Sociales (varios autores que la abordan en sus aspectos fundamentales de totalidad, integralidad e historicidad).

¹ Licenciado en Trabajo Social. Integrante del Consejo Superior del CATSPBA. Trabajador social de la Asesoría de Incapaces del Poder Judicial PBA. Participa activamente de la Asociación Judicial Bonaerense, Distrito Necochea.

Dejando explícitas estas conceptualizaciones necesarias, podemos centrarnos en la profundización de la intervención en los términos en que se propone el título del trabajo, que se realizan en análisis sobre: primero la “Intervención profesional – su sentido – la praxis”, aspectos que son trabajados con la guía de los autores: Marx, Lukács, Piva, Potyara Pereyra, Heller, lamamoto, Netto, Martinelli, Gianna, Mamblona, Antunes, Oliva, Mallardi; en segundo lugar, se trabaja sobre “Cuando el horizonte de las intervenciones se orienta a la dominación de clase – en la mayoría de nuestras intervenciones, a pesar de lo progresistas que nos pensemos” lo trabajamos con los autores Lessa, Marx, Netto, Mallardi, Martinelli, lamamoto, Gramsci, Bakunin, Lowy, Lukács, Pimentel, Lenin, Montaña, Coimbra, y Engels; en tercer lugar se trabaja la “Coexistencia de las intervenciones conservadoras con prácticas que se orientan en un horizonte de la emancipación política” con los autores: Guerra, Marx, Netto, lamamoto, Bakunin, Montaña y Behring. En estas situaciones se entrecruzan autores y análisis de intervenciones periciales concretas, que nos habilitan para poder presentar el siguiente eje:

Proyección de acciones sobre un horizonte que apunte a la “Emancipación Humana”

Pensar en la proyección de acciones que se orienten a un horizonte realmente emancipador, que fortalezca los proyectos contrahegemónicos, no es tarea sencilla, muy por el contrario, esta requiere de todas nuestras capacidades intelectivas, para poder repensar y reformular nuestras acciones, para poder traspasar literalmente las múltiples demandas que se nos presentan. Pero como veremos a continuación, estas acciones profesionales deben superar los márgenes de la intervención profesional en la institución donde nos desempeñamos e involucran acciones en otro sentido, acciones más allá de los muros institucionales, más allá de los muros del disciplinamiento. Esto es nada menos que obligarnos a tomar posición como argumenta la autora a continuación:

“... En nuestro cotidiano de trabajo se encuentran presentes intereses colectivos antagónicos, que no pueden ser eliminados en la medida que expresan el propio carácter de las relaciones sociales en la sociedad capitalista y frente a los cuales necesariamente tomamos posición...” (lamamoto; 1995: 192)

Este camino a recorrer, nos requiere de asumir un rol protagónico y participativo, nos aleja de la alienación imperante en el sistema capitalista y nos hace pensar en su superación; necesariamente nos invade un espíritu contestatario y rebelde, que a nuestros empleadores no es lo que más les gusta. Pero... ¿por qué decimos a nuestros empleadores, si cuando comenzamos a relatar este tipo de intervenciones, afirmamos que obligadamente son extra institucionales? La respuesta a este interrogante, está ofrecido desde el inicio del trabajo, donde se expresa que es necesario, que el profesional se exponga respecto de su posición ideológica en cuanto a su ser profesional, referenciando su ética y su identidad profesional, más allá de las protoformas que la moldearon. O sea, que hablar de prácticas que aporten a proyectos contrahegemónicos, nos arrincona a tener que vivir en relación a esta convicción: ética, ideológica y

política, incluso hasta superando los márgenes de la intervención profesional misma. Existen pocos espacios institucionales desde donde se nos contrata y desde su marco de intervenciones se pueden realizar proyectos alternativos a los hegemónicos vigentes, como afirma lamamoto:

“...considerando al asistente social como un trabajador asalariado que tiene un vínculo institucional... solo se puede proponer como alternativo en la medida en que se constituya como una alternativa popular para el orden social. Lo alternativo es pues, lo que levanta el “proyecto popular” en relación al proyecto que hoy es dominante. De esta forma la profesión sólo puede proponerse como alternativa en la medida en que articule, facilite y refuerce el desarrollo de ese proyecto social organizado en torno a los intereses populares, como convocatoria de nueva hegemonía. Los profesionales se vuelven alternativos, cuando su práctica se torna orgánica al “proyecto popular alternativo”...” (lamamoto; 1995: 208)

Poder hablar en sus términos que el profesional se vuelve alternativo, en las instancias de intervención es sumamente complejo y hasta contradictorio; ya que, si solo pensamos que haya una instancia institucional, desde la que se nos contrate para poder realizar intervenciones que tomen lo alternativo, esa misma instancia lo estaría vedando en su esencia, ya que dejaría de ser lo alternativo (instituyente), al ser lo que es requerido (instituido). Mucho menos, se puede pensar en una intervención como la que cotidianamente realizamos en nuestro carácter institucional de “peritos oficiales”, pese a ello seguimos sosteniendo que se pueden hacer intervenciones en clave de emancipación, no acordando con la autora citada en el contexto, donde estas acciones se pueden instrumentar, pero hay que considerar también que eso que la autora define como “alternativo” no obligadamente se cierra en lo que Montañó identifica como “emancipación humana”; posiblemente en términos de algunas prácticas que afiancen proyectos con horizontes en la “emancipación política” también se puedan considerar alternativos.² Siguiendo ideas de Guerra, estrategias de intervención superadoras, se pueden realizar en consideración a la teoría Marxista:

“... el análisis de la profesión nos muestra que solamente la correcta y adecuada apropiación de las concepciones de historia social en una perspectiva de totalidad y la adopción de la teoría social de Marx como una teoría crítica de la sociedad burguesa, rescatando de ahí, un método para la investigación y análisis del ser social con vista a la transformación, permite a la profesión, avanzar sobre las concepciones vigentes hasta el momento, estableciendo complejas mediaciones entre economía y cultura, entre ética y política...” (Guerra; 2015: 35)

Esta línea teórica y argumentativa, posibilita la comprensión y el develamiento del complejo mundo de la esencia, como ya hemos fundamentado, pero para hablar de militar intervenciones emancipadoras y desalienantes, nos vemos superado en sólo tener que citar autores que escriben de la profesión, tal como la obra Marxiana nos posibilita comprender el mundo real tal cual es, otros autores nos dan elementos para poder pensar intervenciones emancipadoras más allá de la práctica profesional, porque como ya he afirmado es una ideología de vida,

² Para dilucidar la complejidad de éste punto, se recomiendan los aportes del libro de condiciones de trabajo citado.

que involucra lo profesional y lo supera, pero para nada se agota en ello.

Como dice Goldman, este tipo de pensamiento es “revolucionario” porque busca el cambio, él nos lleva a estar siempre en lo complejo, en lo contradictorio, en la oposición, pero también en la acción y en la proyección:

“...la historia del progreso está escrita con la sangre de los hombres y mujeres que se han atrevido a vincularse con causas impopulares, por ejemplo, el derecho de los negros a controlar su propio ser, o las mujeres de su propio pensamiento. Así, por lo tanto, desde tiempos inmemoriales, lo nuevo ha tenido que hacer frente al rechazo y la condena...” (Goldman; 2010: 183)

Lo nuevo que identifica la autora, no es tan nuevo, sino que es nuevo tanto como su polo antagónico, “la dominación”, el tema es que siempre las posturas contrahegemónicas se presentan como nuevas, porque prácticamente no llegan a instalarse como posibilidad real en el conjunto de la sociedad; somos siempre esbozos aislados de un grupo de revoltosos y cuestionadores del orden social vigente y de las condiciones de explotación, que pensamos:

“...solo hace falta consultar a los economistas para saber que la productividad del trabajo en las últimas décadas se ha incrementado extraordinariamente, excediendo a la normal demanda cientos de veces, convirtiendo a la propiedad no solo en una traba para el bienestar de los seres humanos, sino en un obstáculo, una barrera mortal, para todo progreso. Es el dominio privado de los bienes lo que condena a millones de personas a ser nada, muertos vivientes sin originalidad o capacidad de iniciativa, maquinarias vivientes, que acumulan montañas de riquezas para otros, recibiendo a cambio una vida gris, aburrida y miserable. Creo que no puede existir una legítima riqueza, una riqueza social, en tanto se base en las vidas humanas...” (Goldman; 2010: 184)

No se puede concebir por estos contestatarios e inquietos, el mundo como un conjunto de cosas acabadas, sino como un conjunto de procesos, o sea de posibilidades y no de determinismos, nuestra intervención profesional puede aportar para que el mundo pueda ser explicado críticamente y para ello es necesario que la explicación misma sea situada en el terreno de la praxis revolucionaria. Nada está acabado, en cuanto a reproducción social, en cuanto a la vida misma, sino es siempre un proceso de adiestramiento, de construcción y destrucción, de luchas, y allí está uno de los espacios fundamentales para pensar este tipo de intervenciones, Rosa Luxemburgo manifiesta:

“... la dialéctica histórica se mueve precisamente por contradicciones y a cada necesidad se sitúa también en el mundo de su contrapartida. El dominio Burgués de clase es indudablemente una necesidad histórica, pero también lo es el levantamiento de la clase obrera en contra de él...” (R. Luxemburgo en Lowy; 2014: 121)

El objetivo de la clase capitalista, respecto del proletariado, está claro desde sus primeros pasos: transformar las poblaciones trabajadoras de todas partes del mundo en esclavos asalariados. Solo podrá hacer cesar el cumplimiento de este objetivo capitalista, la organización y la unidad de los trabajadores del mundo con ferviente espíritu revolucionario, como plantea la autora es en un

contexto de levantamientos, lo que ofrece esta dinámica dialéctica entre clases sociales complementarias y antagónicas. En sí mismo, hablamos de relaciones sociales (muy complejas) pero en tanto relaciones sociales, nosotros profesionales, poseemos un espacio sumamente valioso para generar cambios y/o lamentablemente también para acallar las voces de los explotados.

Nuestra profesión desde nuestro conocido período de reconceptualización, ha hecho viable la posibilidad de asumir perfiles críticos y comprometidos con los intereses de la clase trabajadora y con los sectores subalternos, esto ha virado la profundidad de los abordajes históricos de la pseudo Cuestión Social, con una clara crítica al capitalismo y a las situaciones de injusticia social, como lo que son relaciones escondidas de explotación. En palabras de Montañó:

“...se hace necesario la clara caracterización de un proyecto profesional progresista fundado en principios y valores tales como: la libertad, la democracia sustantiva, y la ciudadanía, los derechos humanos, civiles, políticos y sociales, la justicia social, las políticas universales no contributivas, de calidad y constitutivas del derecho de ciudadanía, la ampliación de la esfera pública, la eliminación de toda forma de explotación, dominación y sometimiento...” (Montañó; 2003: 29)

La única manera de poder avanzar en esta línea de trabajo, con un determinado modo de pensar orientado a producir conocimiento, que propicie este tipo de intervenciones profesionales desalienantes, es justamente: la militancia, el compromiso con un proyecto profesional colectivo, la superación del positivismo y el conservadurismo en la profesión. No basta con intentos individuales y aislados de profesionales particulares, hace falta vivir en todo sentido y con todo su ser el proyecto profesional y social al que uno adhiere, llevándolo al plano de la plenitud colectiva de su clase de pertenencia.

Este tipo de proyectos colectivos requiere necesariamente nuestra militancia, hace falta el compromiso social que supera sustancialmente la esfera profesional, un proyecto profesional diseñado sobre estos conceptos puede solo coexistir en un contexto de luchas, de disputa de poder, de revolución social, y desde ahí convocando a la fuerza de nuestra pertenencia de clase, poder avanzar en un proyecto societal contrahegemónico.

A nivel profesional, esta construcción de un proyecto ético-político con articulación social, con carácter clasista y que enfrente la ofensiva neoliberal, presupone en palabras de Montañó cuatro aspectos fundamentales:

“...1) Organización profesional. Sea a nivel académico o nivel gremial (corporativo), resulta imprescindible la existencia de organizaciones profesionales articuladas..., interviniendo políticamente por la defensa de los derechos civiles y políticas sociales universales y de calidad...”; 2) Marco legal profesional. Para que el colectivo y sus organizaciones tengan un mínimo de legitimidad y operatividad resulta necesario la elaboración, articulación o incluso la unificación de un marco legal pautado en aquellos valores, principios y proyectos sociales que informan y conforman el proyecto ético político profesional, en dos niveles a- Ley de reglamentación del ejercicio profesional... b- un Código de ética profesional, encuadrado en los valores ético –

filosóficos presentes en la profesión...”...; 3) *Formación profesional. Mediante directrices curriculares definidas, se busca que la formación profesional garantice: a- la unificación de niveles de formación, implementando los pasos necesarios para terminar con la dicotomía de coexistencia de un nivel técnico y otro universitario de (desigual) formación profesional; b- el establecimiento de planes de estudio básicos, que respetando las particularidades de cada región, mantengan el perfil profesional esperado y un eje básico común; c- incentivo de cursos de posgrado: maestrías, doctorados, especializaciones y actualizaciones; d- promoción de las condiciones para la reproducción bibliográfica teórica de calidad, mediante espacios académicos para investigación y revistas profesionales universitarias y libros...”...; 4) articulación con las fuerzas vivas de la sociedad. Resulta imprescindible, para enfrentar las tendencias creadas por la programática liberal, que las organizaciones profesionales y sus miembros se articulen con las fuerzas vivas, organizaciones, movimientos sociales, que expresen y representen los valores y principios del proyecto ético – político profesional hegemónico y la resistencia y enfrentamiento al neoliberalismo y a las diversas formas de explotación, dominación y sometimiento sociales...” (Montaño; 2003: 30-31)*

Es por lo expresado en las ideas de Montaño, a las cuales adherimos desde las perspectivas críticas y materialistas del Trabajo Social, que no alcanza con el simple enunciado de las acciones y proyectos que debemos realizar en el ejercicio profesional, sino que son expresiones de la organización y movimiento de la praxis profesional, encierran en su esencia la militancia, porque son proyectos que se deben militar, que se deben afianzar a nivel profesional y social, que hace falta caminarlos y realizarlos, y ello trasciende la perspectiva de la profesión individual y teórica, es un sólido proyecto de elección (político) profesional. Si lo enunciado como proyecto no se milita, son solo palabrerios y conceptos vacíos, retransmitidos desde la sociología espontánea, ya que los Derechos Humanos en el ejercicio profesional, se militan profesionalmente o se violan.

Nosotros, profesionales intervenimos en las refracciones de la cuestión social, es decir, en la relación contradictoria y antagónica que se funda en el proceso de reproducción del capital, por el carácter meramente social del capital, su reproducción no es otra cosa que una reproducción social, una reproducción de las relaciones sociales en un momento sociohistórico determinado, y no una reproducción natural que se parece ocultar intencionalmente, hablar de reproducción del capital, entonces es hablar de la relación capital-trabajo humano. Por lo tanto, la reproducción del capital, no nos lleva a pensar en otra situación, más que la necesidad de un grupo determinado de personas (clase dominante) que por medio de la consolidación de su poderío histórico³, determinan la perpetuidad de la penuria de la mayoría de los seres humanos de todo el planeta. La riqueza de la que venimos vertiendo estas apreciaciones, es una riqueza banal, resultante de la lógica del capitalismo y no es lo que considera Barroco, en cita de Marx:

³ Es necesario profundizar a quien le interese al surgimiento y el afianzamiento de la clase burguesa en relación a los procesos históricos.

“... son objetivaciones genéricas aquellas que expresan las conquistas de la humanidad, en términos de lo que fue construido y valorado como algo que posibilitó la creatividad, la multiplicidad de gustos y aptitudes, la realización de la libertad, de la sociabilidad, de la universalidad, de la conciencia, o sea, del desarrollo multilateral de todas las capacidades y posibilidades humanas, lo que, para Marx corresponde a la riqueza humana...” (Barroco; 2004: 49)

La manera compleja en que esta reproducción del capital se instrumenta, genera y generó desde la instalación del capitalismo en su forma más histórica, diversos procesos de explotación, exclusión, marginalización y fragmentación de la población, a tal punto que al hablar de población, esta en cuanto a concepto, ya es construida desde la lógica del capitalismo, la población tal como la conocemos es resultado de los procesos de organización de los ciclos productivos de un modelo social determinado (capitalista) como constructo histórico y de la división social del trabajo. Esto nos obliga como profesionales a tener que investigar, superar la apariencia incluso manifiesta en el relato común de la sociología ingenua (nuestro relato cotidiano); todos y cada uno de los componentes de la vida cotidiana están hoy impregnados de la dinámica capitalista. Incluso éste mismo escrito no escapa a ella, intenta, dentro de las posibilidades de permeabilidad del capitalismo mismo como sistema social, proponer filtraciones que afiancen futuros proyectos sociales diferentes y contrahegemónicos. Y ello será posible sólo si podemos construir una voluntad colectiva popular:

“...una voluntad de esa naturaleza necesita normalmente para constituirse un largo proceso de infiltraciones capilares, una larga serie de experiencias de clase. Los hombres son perezosos, necesitan organizarse, exteriormente primero, en corporaciones y ligas, y luego íntimamente, en el pensamiento, en las voluntades...” (Gramsci en Lowy; 2014: 116-117)

Por algo es que siempre las propuestas Marxistas aparecen desde una concepción de lo nuevo, de nuevas tendencias, cuando se plantea solamente y nada menos que ser conscientes de los procesos de enajenación y explotación vigentes (respecto de la calificación peyorativa del hombre que hace el autor, puede no compartirse, en términos genéricos, pero cuántas veces hemos dicho o escuchado frases como “qué pueblo manso tenemos”, en tanto a la aceptación de aberraciones dominantes y su vigencia). Proponer entonces un cambio en sentido social, solo se puede hacer, en términos de proyecciones sin un resultante inmediato, son acciones que realizaremos, que, a futuro, quizás, puedan materializarse en un acto concreto, quizás nunca llegue ese momento, pero mantener latentes las posibilidades de superación es un claro avance.

“...El proletariado siente su miseria actual, se encuentra constantemente sin asimilar por ella y presiona sobre la burguesía a mejorar la técnica de la producción, a conseguir que esta sea más útil para que resulte posible la satisfacción de sus necesidades más urgentes..., ...en esa carrera hacia el perfeccionamiento, mientras se aceleran los procesos de producción, ...en esa carrera la masa está constantemente agitada, y va pasando de caos – pueblo a entidad de pensamiento cada vez más ordenado, y cada vez más consciente de su potencia, de su capacidad de hacerse con la responsabilidad social, de convertirse en árbitro de sus propios destinos...” (Gramsci en Lowy; 2014: 117)

Asimismo con lo que plantea el autor, es una de las cuestiones fundamentales el salto de la consciencia de sí a consciencia para sí, donde nos reconozcamos en el otro, donde podamos ver en el usuario de nuestros servicios a un igual y nos alejemos así de la falsa representación de nuestro lugar en la estructura de poder social que muchas veces nos auto referencia. Por este sentido es sumamente importante para poder hablar de la intervención es considerar el punto de partida como lo hemos hecho, nuestra pertenencia de clase, nuestra perspectiva ideológica y nuestra representación de lo real, (únicamente como lo real es). Como se plantea a continuación es necesario conocer para poder superar, y en lo concreto del proletariado, es necesario conocer las condiciones de explotación para poder realizar acciones que la superen: “...el proletariado solo puede triunfar en su lucha a través de una acción consciente que implique el conocimiento objetivo de la realidad social...” (Lukács en Lowy; 2014: 44-45).

Estas argumentaciones ofrecen las bases para pensar la primera de las acciones que como profesionales y trabajadores asalariados podemos hacer: *la militancia sindical*. Esta actividad gremial se entabla en un contexto (de iguales) y desde una relación (en sus bases) de horizontalidad, de participación, de compromiso y de confianza; desde lo que la caracteriza como cuestión colectiva propone un espacio favorable para militar proyectos superadores de las condiciones de alienación (pese a que en la actualidad los sindicatos se han alejado de un horizonte político en clave de emancipación y solo se agotan en discusiones salariales y/o en reivindicaciones individuales, por ramas de actividad, distantes quedaron esos orígenes del sindicalismo con orientaciones políticas anarquistas o socialistas), son espacios invaluable para poner debates sobre cuestiones estructurales e incentivar la conciencia de clase, más allá de las individualidades e intereses particulares. Como afirma R. Luxemburgo en la siguiente cita:

“...la huelga no es un medio de la revolución, sino que es la revolución misma. No es la simple utilización del poder económico de clase obrera para lograr determinados objetivos políticos, sino que la huelga general es la unidad indivisible de la lucha económica y política. Los movimientos de reivindicaciones salariales se convierten inevitablemente en luchas políticas... hay amplias capas del proletariado, cuya organización no es posible más que por la revolución... y entonces esas capas “atrasadas”, indefinidamente explotadas – precisamente porque no tienen más que perder que sus cadenas- se convierten en la revolución, en combatientes, tan dignos de confianza, al menos, como los antiguos miembros de los sindicatos...” (Rosa Luxemburgo en Lowy; 2014: 127-135)

Aquellas poblaciones que la autora identifica como “capas del proletariado”, no son menos que trabajadores que en condiciones históricas de explotación, necesitan vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir. Al igual que quienes constituyen los movimientos sociales como agrupaciones de “trabajadores desocupados”, “barrios de pie”, y muchas otras organizaciones de base que instalan las demandas de necesidades en la vida social, que en su mayor medida constituyen el originario “ejército industrial de reserva” históricamente privados de los medios necesarios para garantizar su subsistencia y la de sus familias, no hacen más que visibilizar las necesidades extremas por el derecho de ser explotados. Esto habilita un segundo contexto para

proyectar acciones que tiendan a dirigirse a un horizonte verdaderamente emancipatorio: *la militancia en organizaciones de base y movimientos sociales*. Recuperada en palabras de Martinelli e lamamoto, ser capaz de construir una identidad profesional al servicio de su propia clase de pertenencia, es decir en comunión con los sectores populares.

“... “*la construcción de una dinámica identidad profesional producida por una categoría políticamente asumida, participante de la ‘clase para sí’ es por tanto capaz de crear alternativas de prácticas sintonizadas con el desenvolvimiento de las contradicciones sociales y dirigidas para la búsqueda de nuevas totalizaciones...*” (Martinelli; 1997: 65)

Como afirman las autoras necesitamos tener la capacidad de crear alternativas a las prácticas alienantes, y estas únicamente serán posibles en el trabajo colectivo. Es esta construcción de la identidad profesional al servicio de la conformación de una conciencia social, de las que somos parte, nos permite en la relación directa con los usuarios de nuestros servicios en términos genéricos y superadores de la parcializada demanda institucional, es este espacio privilegiado que se materializa en la Vida Cotidiana de la clase trabajadora, donde se nos ofrece un marco propicio para sostener y reforzar los pequeños proyectos contrahegemónicos que esporádicamente se impulsan desde los sectores populares.

“...*Se trata de la construcción de una identidad de la profesión en conexión con la práctica y conciencia social de sus agentes, que contribuya para la construcción de nuevas alternativas de práctica que legitimen el servicio Social como práctica de carácter popular, capaz de sumarse a las formas revolucionarias que luchan por la superación de la sociedad capitalista...*” (lamamoto; 2007: 286)

Esta identidad revolucionaria del profesional, recupera el tercer espacio favorecedor para una praxis contestataria del orden establecido por el sistema de dominación: *la participación en organizaciones del colectivo profesional*; este tipo de prácticas que proponen espacios desalienantes se estructuran en diversos contextos: a- las asociaciones de profesionales, desde donde se pueden generar cambios hacia el interior de los grupos de profesionales, donde se construyan herramientas y apoyo a los colegas para acceder a un desenvolvimiento cuestionador, desde este espacio proponer encuadres diferentes, democráticos, populares y colectivos, para la reelaboración de los Proyectos profesionales (códigos de ética, leyes de ejercicio profesional, plataformas de formación, entre otros instrumentos de construcción y regulación de la práctica profesional); b- militar en la docencia de la profesión, para desde ese espacio aportar a una mayor solidez teórica y metodológica del proyecto profesional crítico; y c- participar en congresos, jornadas, espacios de intercambio y reflexión sobre la profesión, escribir artículos, investigar, participar de grupos de estudio.

En la siguiente cita de Piva, coloca secundariamente en la agenda, el cuarto espacio de participación desde donde se puede apostar a una intervención en clave de emancipación: *la militancia política*.

“... “*los trabajadores solo se desarrollan plenamente como clase o a través de la organización de la acción colectiva con el objetivo de la toma del poder político, cuando la lucha de clases se presenta como*

antagonismo irreductible y su resultado como conservación o reorganización del conjunto de las relaciones sociales...” (Piva; 2011: 168)

Como se puede observar entonces, estos cuatro contextos favorables para propiciar intervenciones en el horizonte de la emancipación humana, son espacios de excepcionalidad para el ejercicio de la profesión, pero no exclusivos de ella, se pueden militar estos espacios, e incluso con el mismo horizonte sin ser obligadamente Trabajadores Sociales. Superan ampliamente el espacio de la intervención que se nos demanda institucionalmente, pero proponen en este espacio un horizonte desalienante, y como se dijo es parte de la ideología profesional, la cual no se puede recortar de la ideología de nuestro ser, no es práctica profesional exclusiva pero también lo es, ya que tenemos la capacidad de poder apoyar los proyectos en clave de liberación desde diversos espacios. Como la siguiente cita: “... la afirmación de la conciencia como motor de la transformación consagra una inversión de la crítica de Marx y Engels a la filosofía neohegeliana alemana: No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia (Marx y Engels; 1977: 37)...” (Iamamoto; 2007: 292). Clarifica que los cambios sociales en cuanto a modificación radical de la realidad no se producirán solo por pensarlos, no será nuestra conciencia de opresión la que logre modificar las cuestiones reales de opresión, sino la actividad “el hacer” el ser social en movimiento, la que propiciará ese cambio. No alcanza con enunciar proyectos profesionales emancipatorios, hace falta militarlos. Como se enuncia a continuación son parte de nuestros desafíos:

“...Desafíos para el Proyecto Profesional: 1- poder analizar la articulación existente entre los proyectos societales y los proyectos que se gestan y desarrollan en la profesión. 2- fortalecer la organización colectiva de la profesión en tanto trabajadores asalariados pudiendo identificar aspectos que articulan a las categorías y a las organizaciones gremiales. Hacer del Colegio una herramienta política. 3- Articulación con los espacios de organización y luchas del conjunto de trabajadores. 4- Comprender las particularidades de los procesos de trabajo para ver las características, límites y posibilidades del ejercicio de la profesión...” (Mamblona; 2016 - M.T.S. - UNICEN)

Estos desafíos, es nada menos que la dimensión política⁴ del profesional en ejercicio. Un hacer convencido de un proyecto profesional que tiene como horizonte “la libertad del hombre”, su esencia. Como nos plantea Iamamoto a continuación el horizonte de estas intervenciones, está dado por la superación de las condiciones actuales de opresión:

“... Es en esta nueva valoración de la dimensión política de la práctica profesional, y de su vínculo con la ciudadanía de clase y con la profundización de la democratización amplia de la vida social la que nos puede conducir a nuevas luces en la efectivación de un ejercicio profesional de nueva cualidad, que contribuya para el proceso de construcción de un nuevo bloque histórico en la sociedad con la hegemonía de aquellos que crean la riqueza y que de ella no se apropian...” (Iamamoto; 1995: 214)

⁴ Recordemos que respecto de la categoría dimensión ya hemos expresado que no es la categoría que representa la perspectiva en cuanto a totalidad, pero la utilizamos para seguir la línea argumentativa de los autores trabajados. Y no habiendo pensado a la fecha una categoría conceptual superadora.

Consideraciones finales

En las intervenciones profesionales que realizamos, es decir, en nuestra praxis profesional, apenas podemos encontrar acciones que se direccionen en el horizonte de la emancipación política de nuestros usuarios. De forma explícita sólo aparecen registros escritos que buscan hacer de una manera más humanizante las condiciones de explotación y de aniquilamiento que está en la esencia del sistema capitalista.

En particular del espacio de trabajo donde me desempeño Poder Judicial, bajo la modalidad de contratación de *perito*, que en la mayor medida recaen en informes periciales (pericias sociales), se provoca con ello, una marcada delimitación de la intervención profesional (pese a que estas no sean el universo de las intervenciones en este ámbito, sí son las más requeridas). En los informes más progresistas, que se observan en los expedientes, solo se encuentran enunciados algunos esbozos de refracciones de la Cuestión Social, abordadas como problemas sociales, llevados al plano de la individualidad, por ende escindidos de su recupero ontológico y como síntesis de múltiples determinaciones e interrelaciones, aparece presentado desde su común apariencia fenoménica y sin mayor complejidad, que solo proponen como novedosas, ciertas acciones pseudo contrahegemónicas que buscan alcanzar algún grado de acceso a los derechos sociales básicos de los usuarios. Es decir, que solo hacen más humanas las condiciones de explotación y garantizan la reproducción de las relaciones sociales hegemónicamente vigentes, naturalizando las condiciones de explotación y aniquilamiento social, donde la praxis profesional es condenatoria de la opresión y favorecedora a la dominación de clase.

“...El espacio profesional no puede ser reducido a aquello que normalmente hace el Asistente Social en el espacio de trabajo (...) Comprende al ámbito en el que se sitúa el Servicio Social como profesión en la división social del trabajo, que no siempre es cubierto en todas sus dimensiones y posibilidades por la práctica profesional. Así, no se puede reducir el espacio profesional a una práctica rutinaria, burocrática, empiricista y ejecutadora de tareas, tal como se constata con expresividad en las instituciones. Esa práctica no revela más que un saber basado en el sentido común y en la falta de reconocimiento de la identidad profesional del Asistente Social...” (Iamamoto; 1995: 191)

En nuestra intervención, aún en los agobiantes umbrales de las políticas sociales, se posibilitan espacios que favorecen una praxis en clave de emancipación política de los usuarios, pero en realidad son los menos recorridos. Se manifiestan ellos, en espacios de reuniones de trabajo (intra y extra institucionalmente), entrevistas, y acciones directas con los usuarios, siendo que de estas intervenciones son las que menos registros formales quedan explícitos. Cuando se pelea por la implementación de una Política Social determinada en lo territorial, muchas veces quedamos atrapados en que las prestaciones solamente se encuentran vigentes en lo conceptual, y lograr la incorporación de una persona (ya no la situación problemática sino lo individual – principio rector de la política social contemporánea), es sumamente estresante, complejo y agobiante desde las improntas burocráticas; no hacemos más que reforzar el control social vigente y nuestro lugar histórico y funcional resultado de la

división sociotécnica del trabajo. Avanzar en un horizonte de la emancipación política del usuario, normalmente es impensado; pero existen espacios que impulsan este tipo de horizontes, como resultados de los procesos de profundización y complejización de las problemáticas individuales que asiduamente se nos presentan llevándolas a cuestiones más genéricas. Es en este contexto de análisis, investigación y conocimiento, desde donde se pueden trazar líneas de acción para superar el fatalismo reinante en la ejecución de las políticas sociales, donde por ejemplo el usuario se despersonaliza en los procesos de desalienación develados y la respuesta que se le ofrece supera los márgenes de su situación particular, incluso pudiendo llegar a pensarse en términos de articulación de políticas públicas y ya superando los acotados márgenes de las políticas sociales. Sin embargo con ello, estaríamos realizando acciones que no proponen la superación de sus condiciones de explotación, ni subalternidad; ellas siguen siendo prácticas profesionales alienantes.

Por todo lo expuesto se considera fundamental que *la profesión en clave emancipadora y desalienante se debe militar* (algunos autores denominan la dimensión política, pese a que la perspectiva de totalidad hace sucumbir estas consideraciones de separar la totalidad), no es posible pensarla, en los alcances de los límites de la intervención profesional, sino en el proyecto humano genérico. Desde la mera intervención profesional se puede guiar y acompañar al establecimiento de procesos de concientización de las condiciones de opresión actuales, en relación al proyecto societal hegemónicamente vigente, favoreciendo y vinculando, las cuestiones que se presentan en forma aislada y resultado de procesos individuales en relación con las cuestiones colectivas. Pero no alcanza con el señalamiento desde una apreciación profesional, sino que hace falta el conocimiento y compromiso ético profesional para su comprensión, y esto, solo es posible si *el hacer profesional*, se materializa en lo evidente de la Vida Cotidiana propia del profesional: *No podremos favorecer procesos de desalienación desde un lugar alienado y en el contexto alienante*. En este contexto caótico y complejo de la contemporaneidad capitalista, no podemos convencernos con señalar el camino que se debe recorrer para superar las condiciones de explotación, sino nos damos cuenta, que somos víctimas de esas mismas condiciones y estamos inmersos en ellas, desde el lugar de reproductores del sistema. Como observamos en las dos citas siguientes, se plantea que en la relación de dominantes y dominados, siempre hay pujas, tensiones y luchas (en momentos más explícitas que en otros), pero siempre también hay acuerdos (que es lo que denota la hegemonía del sistema), pero superarlo es un desafío del pueblo libre. Libre en su conciencia, y ello será posible solamente cuando se libere de las condiciones totales y concretas de dominación.

“...“*Toda la historia (...) ha sido historia de la lucha de clases, de lucha entre clases explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, en las diferentes fases del desarrollo social; y que ahora esta lucha ha llegado a una fase en que la clase explotada y oprimida (el proletariado) no puede ya emanciparse de la clase que lo explota y oprime (la Burguesía), sin emancipar al mismo tiempo y para siempre, a la sociedad entera de la explotación, la opresión y las luchas de clases- esta idea fundamental pertenece única y exclusivamente a Marx...*”
Engels; 1973 – IV: 67)

“... la historia de las luchas de clases ha sido, hasta el día de hoy, la historia de las sociedades. Ya sea entre libres y esclavos, entre patricios y plebeyos, entre señores y siervos, entre maestros y oficiales, en resumen entre opresores y oprimidos, los hombres siempre se han enfrentado, manteniendo una lucha constante, unas veces velada y otras de manera abierta y notoria; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases en pugna...” (Marx y Engels; 1848: 26)

Es en este sentido que no basta con afirmar desde lo discursivo que se está por la defensa de las clases explotadas con clara conciencia de ello, si solo es discurso, hace falta de lo político y de la acción profesional y humana en esta misma dirección.

Los caminos en los que transitaremos estos lineamientos ético-ideológicos, son los espacios de organizaciones colectivas, desde nuestras condiciones de profesionales y asalariados, podemos encontrarnos con contextos formales, que en la reproducción de sus propias plataformas burocráticas, posibilitan espacios de permeabilidad que nosotros podemos utilizar para generar pujas por la lucha de mayor autonomía de clase: los sindicatos, las asociaciones de profesionales, los lugares de trabajo, los movimientos sociales, las instituciones de formación profesional, la política. Estas concepciones del profesional siguen la línea argumentativa que a continuación se detalla:

“... los comunistas consideran indigno ocultar sus ideas y propósitos. Proclaman abiertamente que sus objetivos solo pueden ser alcanzados derrocando por la violencia todo el orden social existente. Las clases dominantes pueden temblar ante una revolución comunista. Los proletarios no tienen nada que perder en ella más que sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo que ganar...” (Marx y Engels; 1848: 70)

Pero esta proclama es recuperada solo en el sentido de que como profesionales, también, es necesario definir y referenciar desde donde nos paramos en lo referente a la posición ética, ideológica y política, tal como la cita lo dirige a otra población. La superación del orden tiene que darse en la superación de todos los sistemas de dominación en forma paulatina, sino como afirma Lenin (2004) continúan las reproducciones de dominación en otros dominadores:

“... Según Marx, el Estado es un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del “orden” que legaliza y afianza esta opresión, amortiguando los choques de las clases...” (p. 23) “... la revolución no debe consistir en que la nueva clase dirija o gobierne por medio de la vieja maquinaria estatal, sino en que, tras haberla destruido, dirija y gobierne por medio de una nueva maquinaria...” (p. 17)

Como se plantea, el Estado no es el dueño de todos los males, es una forma de regulación que sirve claramente a los intereses del sector dominante. Se pueden avanzar en proyectos contrahegemónicos sin superar en el inicio al Estado como regulador. Existen perspectivas políticas que plantean que la única salida de la dominación es abolir los dispositivos de dominación, desde los cuales el Estado tendría que dejar de ser; otras que con lo aportado por

Montaño a continuación, lo ven como un espacio de luchas de clases, como instrumento contradictorio y posiblemente habiliten un camino diferente para llegar al horizonte de la superación del capitalismo. En ambas posiciones, el desafío profesional que se enuncia es pensar la emancipación humana, el Estado también es superado, pero cuando se supere la lucha de clases, o sea las clases sociales antagónicas y complementarias vigentes. Esto quizás lleve a una nueva manera de regular las relaciones sociales.

“... el Estado es visto como arena de luchas de clases, como instrumento contradictorio de las relaciones sociales y de acumulación del capital... debiendo mediar los conflictos de clases respondiendo a algunas de las demandas populares a través de las políticas sociales, aunque sin perder su esencia clasista...” (Montaño; 2004: 13)

Como afirma Netto, es en el Estado el lugar donde mayoritariamente nuestros colegas se realizan como tales, ya que es el principal empleador. Su horizonte disciplinador y de control social, es buscado para garantizar la perpetuidad del modelo, allí nuestra intervención sigue siendo para acallar los conflictos sociales y garantizar la reproducción de las relaciones sociales de explotación. Esto, que para muchos autores es trabajado como un aspecto determinante de la continuidad de las condiciones de dominación, incluso donde colegas adoptan la consideración de ser profesionales orgánicos y/o profesionales al servicio exclusivo de la dominación, con cierta presentación oficial de su presencia; posibilita también tener espacios de organización y vinculación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil, desde donde poder proyectar acciones superadoras.

“...el Estado juega un papel central y específico, dado que le cabe asegurar las condiciones de la reproducción social en el ámbito de la lógica monopólica al mismo tiempo en que debe legitimarse más allá de esa frontera- de donde surge la potencialidad de su trazo intervencionista y su relativa permeabilidad a las demandas extramonopolistas incorporadas selectivamente con la tendencia a neutralizarlas. Este núcleo elemental de tensiones y conflictos aparece organizado en su modalidad típica de intervenciones sobre la “cuestión social”, conformada en las políticas sociales- (...) para tal intervención se requieren agentes técnicos especializados entre los que se encuentran los Asistentes Sociales...” (Netto; 1992: 76)

Cerramos el trabajo con esta frase: “... El hombre como ser objetivo sensible, es por eso un ser paciente, y por ser un ser que siente pasión un ser apasionado. La pasión es la fuerza esencial del hombre que tiende enérgicamente hacia su objeto...” (Marx; 1993: 199) y pensemos si su objeto es la revolución, a la larga viviremos en un mundo como hombres libres, quizás no lo veamos, pero importa lo que hacemos ya que nuestra praxis puede ser desalienante, pero hoy por hoy, en su mayoría es una praxis que refuerza el proyecto dominante.

Bibliografía

- ANTUNES, R. 2005. "Los sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del Trabajo". Editorial T.E.L. Argentina.
- BAKUNIN, M. 2013. "Dios y el Estado" Colección Utopía Libertaria. Argentina.
- BAKUNIN, M. 2013. "Incitar a la Acción" Colección Utopía Libertaria. Argentina.
- BARREIX, J. y CASTILLEJOS S. 1997. "Metodología y método en Trabajo Social". Editorial Espacio. Argentina.
- BARROCO, M. L. 2004. "Ética y Servicio Social". Editorial Cortez. Brasil.
- BORGIANNI, E. 2013. "Para entender el Servicio Social en el área sociojurídica". En: Revista Servicio Social y Sociedad, Sao Paulo, N° 115. p. 407-442. Brasil.
- BORGIANI, E. y MONTAÑO, C. 2004. "La Política social Hoy". Editorial Cortez.
- BORGIANI, E., GUERRA, Y. y MONTAÑO, C. 2003. "Servicio Social Crítico". Editorial Cortez.
- CAÑIZARES, GIANNA y MALLARDI (Orgs.) 2015. "Trabajo, Ontología y Ciencia. Aportes necesarios en la batalla de ideas contemporáneas". Editorial Dinamys. Argentina.
- CAPELLO M. MAMBLONA C. (Comp.) 2012. "José Paulo Netto. Trabajo social: crítica de la vida cotidiana y método en Marx". La Plata: CATSPBA.
- ENGELS, F. 2011. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". En MARX, C. y ENGELS, F.: Textos escogidos. Editorial Ocean Sur. Biblioteca Marxista. México.
- GIANNA, S. y MALLARDI, M. 2016. "Transformaciones Familiares y Trabajo Social". Editorial Dinamys. Argentina.
- GOLDMAN, E. 2010. "La palabra como arma". Editorial Utopía Libertaria. Argentina.
- GUERRA, Y. 2007. "La instrumentalidad del Servicio Social". Editorial Cortez. Brasil.
- GRAMSCI, A. (1981-2000) Cuadernos de la Cárcel (Cuadernos 11, 12, 13). Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Editorial Era. México.
- GRAMSCI, A. 2014. "Ontología Vol. I y Vol. II". Editorial Siglo XXI. Argentina.
- HELLER, A. 1977. "Sociología de la Vida Cotidiana". Editorial Península. Barcelona.
- IAMAMOTO, M. 2001. "Servicio Social y División Social del Trabajo". Editorial Cortez. Brasil.
- IAMAMOTO, M. 2011. "Servicio Social en tiempo de capital fetiche". Editorial Cortez. Brasil.
- IAMAMOTO, M. 1998. "El Servicio Social en la contemporaneidad". Editorial Cortez. Brasil.

- LENIN, V. 2004. "El Estado y la Revolución". Editorial Nuestra América. Argentina.
- LESSA, S. 2014. "Para comprender la ontología de Lukacs". Editorial Dinamys. Argentina.
- LOWY, M. 2014. "El marxismo olvidado" (Rosa Luxemburgo, G. Lukacs) Editorial Dinamys. Argentina.
- LUKACS, G. 2013. "Ontología del Ser Social. La alienación". Editorial Herramienta. Argentina.
- LUKACS, G. 1966. "Estética Tomo I, II, III". Editorial Grijalbo. Barcelona.
- LUKACS, G. (s/d) "La crisis de la Filosofía Burguesa". Editorial La Pleyade. Argentina.
- MALLARDI, M. 2013. "Cuestión Social e individuo. Aproximaciones a las tendencias contemporáneas de intervención sobre problemas sociales". En: Revista Escenarios, N° 19 de la Universidad Nacional de La Plata. Editorial Espacio. Argentina.
- MAMBLONA, C. 2017. "Aportes para pensar la conciencia de clase y la relación con la intervención del Trabajo Social". Editorial Dinamys. Argentina.
- MARTINELLI, M. L. 1997. "Servicio Social, identidad y alienación". Editorial Cortez. Brasil.
- MARX, K. 1989. "Introducción general a la crítica de la economía política 1857". Editorial Siglo XXI. México.
- MARX, K. 2010. "El Capital". Tomo I. Vol. I. Editorial Siglo XXI. Argentina.
- MARX, K. 2011. "El Capital". Tomo I. Vol. 3. Editorial Siglo XXI. Argentina.
- MARX, K. 2016. "Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857- 1858". Editorial Siglo XXI. España.
- MARX, K. 2003. "El 18 Brumario De Luis Bonaparte". Editorial Fundación Federico Engels. Madrid.
- MARX, K. 2012. "Sobre la Cuestión Judía y otros textos". En: Páginas Malditas. Colección pensamiento y acción socialista. Argentina.
- MARX, K. 1982. "Crítica a la economía política". Editorial Cultura Libre. España.
- MARX, K. y ENGELS, F. 2008. "La sagrada Familia – crítica de la crítica crítica". Editorial Claridad. Buenos Aires, Argentina.
- MONTAÑO, C. 2003. "Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional Crítico". En: Servicio Social Crítico. Cortez Editora. Brasil.
- NETTO, P. 2002. "Capitalismo Monopolista y Servicio Social". Editorial Cortez. Brasil.
- OLIVA, A. 2007. "Trabajo Social y Lucha de clases". Editorial Imago Mundi. Argentina.
- PIMENTEL, E. 2014. "Una Nueva Cuestión Social". Editorial Instituto Lukacs. Brasil.

PIVA, A. 2012. “¿Fin de la clase obrera o desorganización de clase?”. En: BONNET, A. (Comp.) El país invisible. Editorial Continente. Argentina.

POTYARA PEREIRA. 2002. “Necesidades Humanas”. Editorial Cortez. Brasil.

Cap. VI

La precariedad en las vidas de los/as trabajadores/as sociales estatales

Aportes para el debate sobre las condiciones laborales en CABA

Natalia Castrogiovanni¹
Gloria Viedma²

El Estado como empleador del Trabajo Social

La intención de esta producción es en primer lugar definir y caracterizar al Estado y sus relaciones con el Trabajo Social y en segundo lugar a la precariedad laboral como categoría que permite analizar una determinación fundamental de nuestros procesos de trabajo.

Según **Lenin** (2006), posicionándose desde la obra de Engels “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”:

“... el Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables”. (p. 22)

Al mismo tiempo, y relacionado con dicha contradicción originaria, el Estado se convierte en el instrumento de la explotación y represión de la clase oprimida, adquiriendo un carácter de clase dominante.

Gramsci, por su parte, caracteriza un Estado “ampliado”, es decir, ya no

¹ Licenciada en Trabajo Social. Docente de la Universidad Nacional de José C. Paz. Trabajadora Social del Hospital General de Agudos Parmenio Piñero. Integrante de la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social CABA.

² Licenciada en Trabajo Social. Se desempeña laboralmente en la Defensoría Zonal N° 3, del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Integrante de la Secretaría de Asuntos Profesionales del Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social CABA.

se centra en la herramienta represiva exclusivamente para mantener la dominación, sino que lo hace incorporando nuevos instrumentos. Esto es: políticas de consenso, como lo son las políticas sociales que expresan los intereses de sujetos colectivos que pugnan por el acceso a mejores condiciones de vida.

Es decir que ya no se produce linealmente la pérdida de la clase trabajadora y la ganancia de la burguesía, o viceversa; sino que aquella situación se complejiza encontrando en el aumento de la productividad una forma de aumentar la explotación de plusvalía relativa, se produce entonces el aumento del lucro y acumulación capitalista sin la exclusiva necesidad de depreciar el salario y de hecho, logrando que simultáneamente este aumente también. El Estado, es obligado por la presión “desde abajo” a tomar reivindicaciones de la clase trabajadora. (Coutinho; 1999: 110-111). Para el autor, se evidencia ya en el Estado en el momento histórico de su producción escrita (principios hacia mediados del siglo XX), una “estatización” de la sociedad civil, mediante “servicios públicos intelectuales”. (Portelli; 1977)

Estos servicios son nexos entre gobernantes y gobernados/as y resultan centrales para comprender las necesidades históricas de creación de nuestra profesión. El Trabajo Social, se puede definir como:

“... una especialización del trabajo, una profesión particular inscrita en la división social y técnica del trabajo colectivo de la sociedad. Su existencia se encuentra determinada por una progresiva acción del Estado en la regulación de la vida social, administrando el conflicto de clase”. (Iamamoto; 2003: 36)

En la encuesta realizada por la **Secretaría de Asuntos Profesionales** en 2014, encontramos que el 78% de las/os trabajadoras/as sociales matriculadas/os en CABA trabaja en, al menos, una instancia del Estado, así como lo hace en lo que podríamos considerar distintas “áreas” de trabajo: desde un porcentaje mayoritario de trabajo en los dispositivos relativos a la reproducción de la población, y la atención en niñez y adolescencia, pasando por la educación, la administración de justicia, la atención en discapacidad y los servicios de acción social.

La precariedad como categoría de análisis de los procesos del Trabajo Social

Existen diversos estudios que, en los contextos actuales, se encuentran reflexionando en torno a la precariedad. Sin embargo, destacamos que, a diferencia de un anterior estudio que realizamos, no centraremos la categoría en la expresión de modalidades de contratación desfavorables, sino que estas últimas se constituyen en una de las dimensiones del presente análisis. De esta manera, la precariedad no caracterizaría únicamente situaciones laborales, sino **que lo que aparece como precario, hoy, es la vida misma, que se subsume al mundo del trabajo**³.

3 Ver: <http://www.trabajo-social.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/La-precariedad-en-nuestras-vidas-Asuntos-Profesionales-2015.pdf>

“El trabajo, para volverse más productivo se incorpora en el tiempo de no trabajo y así, la explotación de la mano de obra se da más allá de las fronteras del trabajo, distribuyéndose a través de todo el tiempo y el espacio de la vida”. (Barattini; 2009: 7)

Siguiendo lo anterior, la vida cotidiana es la que resulta precarizada, y no únicamente el momento del empleo propiamente dicho. Según esta visión, son nuestros cuerpos, los que corporizan la precariedad, y no únicamente nuestras modalidades de contratación (Barattini; 2009). Existen, según esta categorización, distintas dimensiones de la precariedad:

Primero, la **vulnerabilidad**, representando la continua experiencia de la flexibilidad sin ninguna forma de protección. Segundo, la **hiperactividad**, siendo el imperativo a adaptarse a la disponibilidad constante. Tercero, la **simultaneidad**, que expresa la capacidad de manejar a la vez los distintos tiempos y velocidades de múltiples actividades. Cuarto, la **recombinación**, como los entrecruzamientos entre varias redes, espacios sociales y recursos disponibles. Quinto, la **inquietud**, que expone a las personas a la sobreabundancia de comunicación, cooperación, hiperactividad e intentar sobrellevarla. Sexto, la **inestabilidad**, es decir, la continua experiencia de la movilidad a través de distintos espacios y líneas temporales. Séptimo, el **agotamiento afectivo** o la explotación emocional. Octavo, la capacidad de astucia, falsedad, persistencia, oportunismo, etc.

En el artículo “**Modalidades de contratación y precarización laboral en Trabajo Social**”⁴ habíamos delimitado la primera dimensión de análisis que antes citamos: la *vulnerabilidad*, que representa la flexibilidad y desprotección. Las principales conclusiones a las que se arribaron fueron que el 50% de los/as matriculados/as ocupados/as, lo hacen en contextos de precarización laboral, mediante distintas modalidades de contratación flexibles e inestables. Encontramos nueve formas de contratación, lo que genera una profundización de la vulnerabilidad para el colectivo profesional y su organización.

En relación a derechos laborales y salario, es de destacar, que los/as trabajadores/as encuestados/as que realizan sus prácticas profesionales en el marco de la precarización, cuentan con menor cantidad y calidad de derechos laborales, así como un salario 50% menor que los/as trabajadores/as con modalidades estables y formales.

Hay una fusión del mundo del trabajo y la vida cotidiana a la experiencia de acoplamiento entre el tiempo de trabajo propiamente dicho, generalmente marcado por las horas de trabajo por las que se remunera la tarea, y el *tiempo de no trabajo*. Las tecnologías de disciplinamiento hacia los/as trabajadores/as son variadas: el uso de telefonía de forma permanente, el uso de sistemas informáticos en el hogar o dispositivos móviles, la permanencia en la institución por fuera del horario laboral ante tareas que asumen variadas formas de “destajo”. Dichas experiencias de precariedad, se relacionan con las dimensiones de *simultaneidad*, *recombinación* e *inestabilidad* antes definidas. Es decir, sostenemos que en la actualidad, los/as colegas son incitados/as permanentemente a realizar su intervención profesional con una alta disposición al manejo de distintos tiempos, velocidades, espacios, y la constante movilidad y dinamismo de estas categorías.

⁴ <http://www.trabajo-social.org.ar/wordpress/wp-content/uploads/Ponencia-Jun%C3%ADn-formato-nuevo-Asuntos-Profesionales.pdf>

Por otra parte, el 25% del colectivo matriculado en CABA realiza horas extras en un promedio de 6,7 horas semanales extras, siendo el máximo valor alcanzado 24 horas semanales extras. Dicha característica se presenta en la misma magnitud en modalidades de contratación precarias, así como en estables. En promedio, las/os trabajadoras/es que realizan horas extras, realizan casi una jornada diaria más de trabajo en la semana.

Es importante destacar que se contextualiza la anterior forma de abordar y realizar la tarea que compete a los/as profesionales en las instituciones contratantes como precarización, y no como una estrategia de acceso a mejores salarios. De aquel porcentaje de colegas que realizan horas extras, al 92% del mismo, no les pagan esta extensión de la jornada.

Debemos mencionar que el 40% no cuenta con espacios de capacitación garantizados en el marco del trabajo. A pesar de que el mismo dato informa una situación de precariedad para una gran cantidad de matriculadas/os, esto se acopla con un 75% de la muestra, que efectivamente utiliza al menos uno de los medios de capacitación por los que se preguntó en la encuesta “por cuenta propia”. Esto refiere, en principio, a una necesidad sentida por el colectivo profesional, que debe ser satisfecha de modo personal. Asimismo, afirmamos la posibilidad de que este proceso no sea necesariamente percibido como una forma de precarización y fusión de las necesidades del proceso de trabajo en nuestra vida cotidiana, sino como una construcción personal y responsabilidad de la propia persona.

La precariedad en el empleo estatal ⁵

Podemos afirmar que el 36% está empleada/o en el Estado Nacional y el 33% en el de la CABA, siendo estos los mayores empleadores de trabajadoras/es sociales matriculadas/os en la última jurisdicción. Asimismo, contamos con un 12% empleada/o en instituciones del Estado denominadas “autárquicas” (Ej. PAMI o Universidades Públicas), un 7% en distintas instancias municipales, así como el mismo porcentaje para las provinciales. Por último, existe un 5% de instituciones tercerizadoras.

Asimismo persiste la precarización en términos de las modalidades de contratación tal y como la describimos en anteriores trabajos, encontrándose un 50% de contrataciones precarias, y el restante en contrataciones formales y estables. También persisten en el marco del empleo público, las nueve formas de contratación, siendo ocho de ellas precarias, donde se destaca nuevamente aquel plus de vulnerabilidad que implica la dispersión y fragmentación en la contratación.

Alrededor del 77% realiza tareas de asistencia directa, asesoramientos, informes sociales, gestión de recursos y entrevistas. Sólo un 19% indicó realizar principalmente tareas de planificación, diseño, evaluación, monitoreo; y poco más del 2%, tareas de capacitación, investigación y supervisión. En conclusión, las/os trabajadoras/es sociales nos encontramos en las instancias finales de la aplicación de las políticas, siendo esa la principal característica de nuestro trabajo al interior del Estado.

⁵ Ver tercera ponencia de la Secretaría de Asuntos Profesionales a publicarse en la web: “Condiciones de trabajo y Trabajo Social: características de la precariedad en el empleo estatal”.

Trabajadores sociales como ejecutores/as terminales de políticas sociales

Yolanda Guerra (2007) sostiene que la dinámica de la organización del proceso de trabajo en el orden burgués, bajo el racionalismo formal abstracto, encuentra su sustrato en los procesos y relaciones que se establecen por el proceso de trabajo en las formaciones sociales capitalistas. El Estado se refuncionaliza suscitado por la demanda que realiza el capitalismo monopolista, creando un vector extraeconómico para sus fines económicos, justamente a través de las políticas sociales. El Estado se ve interpelado a intervenir para reducir la tensión en esas relaciones, mediante la implementación de políticas públicas/sociales. Incorpora de esta manera, las reivindicaciones de la clase trabajadora como si fueran necesidades de carácter individual, y tras ese proceso logra entonces legitimación y cohesión social.

Por su parte, **Carlos Montaña** (2003) establece que los Estados benefactores han logrado perpetuar la lógica capitalista mediante medidas de ampliación de la ciudadanía. Medidas que podrían resultar políticamente peligrosas para el capital porque otorgan poder a las mayorías populares. Es por ello que la ampliación irrestricta de derechos sociales es por tanto incompatible con la reproducción capitalista. Esto se debe a que existe una contradicción innata entre capitalismo y plena ciudadanía -y democracia-, que es capaz de corroer la legitimidad del sistema capitalista.

Lo que el mercado no pueda ofrecer se envía a la sociedad civil, transmutando en este movimiento la lógica de la igualdad por la de la solidaridad. Las entidades del tercer sector asumen los servicios sociales quitándolos de la órbita del Estado en cuanto a la gestión, y desandando la lógica de derecho público para enviarla a la lógica de lo privado, eliminando así el derecho de ciudadanía de las políticas sociales. La despolitización de estas esferas reduce la posibilidad de control democrático y de demanda política frente a esos servicios.

Como hiciéramos referencia más arriba, existen instituciones tercerizadoras en el empleo de trabajadoras/es sociales en el marco de las políticas sociales. En la muestra tomada, el número total de puestos laborales que responden a esta lógica es de 16, representando casi un 5% del total. Sobre este número, señalamos dos cuestiones: en primer lugar, que muchas/os profesionales han respondido negativamente a situaciones de tercerización, así como afirmativamente en el escenario inverso. Sobre esto, se destaca la necesidad de profundizar el debate y reflexión sobre la categoría. Segundo, resulta posible suponer que este porcentaje es mayor, pero algunas encuestas no pueden dar cuenta de esto con claridad, por lo que se decidió excluirlas.

También, encontramos que el 32% de las/os matriculados/as sostienen que realizan tareas por fuera de las incumbencias profesionales, destacándose como principal caracterización de la misma, la realización de “tareas administrativas”. Asimismo se informaron tareas de limpieza, higiene, acondicionamiento de diversos espacios, y recursos a entregar, hasta la realización de tareas político partidarias y organización de eventos de esta índole.

Por otro lado, se impone la “subordinación” a otras disciplinas, en la realización de tareas “para abogados/as”, “para médicos/as”, que podríamos ras-

tratar en el origen de nuestra disciplina.

Entonces, nos interrogamos respecto del dónde y con qué ejecutamos terminalmente políticas sociales. Es decir, nos preguntamos por los recursos y espacios de trabajo con los que contamos para satisfacer las principales tareas que el colectivo desarrolla.

Sobre lo anterior, si bien el 61% de las/os trabajadoras/es sociales percibe sus espacios de trabajo como óptimos, sería esperable que el 68% de los espacios de trabajo donde estas/os mismas/os profesionales se desempeñan, cuenten con entre 2 y 3 problemas en los mismos, como ser: el hacinamiento, ruidos, falta de luz, ventilación y falta de privacidad. De hecho, a pesar de aquel 61% que percibe aquellos “buenos” espacios de trabajo, las mismas percepciones revelan que sólo el 32% de los espacios de trabajo no cuentan con ninguno de los problemas antedichos.

Asimismo, si bien el 43,8% percibe suficientes los recursos con los que cuenta en su lugar de trabajo, así como el 61% los considera de buena calidad, el 77% no cuenta con alguno de los recursos por los cuales se ha preguntado: pc, movilidad, impresora, escritorio, telefonía, internet, librería, artículos de limpieza. De aquel 77%, en promedio, los trabajos en los que las/os trabajadoras/es sociales se desempeñan, no cuentan con al menos tres de dichos insumos. Sólo un 23% refiere contar con todos los insumos antedichos.

A modo de conclusión creemos que la oportunidad de dar cuenta de todas las categorías abordadas permite desnaturalizar nuestras condiciones de trabajo. A modo de prematura hipótesis, es posible afirmar que la aceptación y/o percepción de inmutabilidad de los espacios y medios de trabajo precarios y deteriorados, puede vincularse con una idea de “lo público” y “lo estatal” que caracteriza las instituciones donde desarrollamos nuestra intervención. La concepción de estos espacios como naturalmente insuficientes, estructuralmente violadores de derechos, así como en última instancia, canalizadores de demandas irresolubles por otros medios (el excluyente mercado de trabajo, por ejemplo), les permite sobrevivir y reproducirse, aún a pesar de la producción de enormes padecimientos para sus propias/os trabajadoras/es. Sin embargo, la lógica se invierte para lograr mejores condiciones de vida para toda la clase trabajadora: la concientización sobre nuestro padecimiento, la lucha para revertirlo y las diversas formas de desnudar la violencia en la insatisfacción de las demandas en las instituciones donde se materializan las políticas sociales, puede constituirse en una puerta de entrada a la integración de nuestro colectivo como trabajadoras/es, al servicio de la misma clase.

Bibliografía

ANTUNES, R. 2003. “¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo”. Ediciones Herramienta.

- ARRIBAS, J. R. 2009. "Aspectos sociológicos del desempleo/paro y de la precariedad laboral". En: *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* N° 24.
- BARATTINI, M. 2009. "El trabajo precario en la era de la globalización ¿Es posible la organización?". En: *Polis Revista Latinoamericana* N° 24. Publicado el 28 abril 2012, consultado el 09 noviembre 2015. URL : <http://polis.revues.org/1071>; DOI : 10.4000/polis.1071
- BOLAÑO, C. 1999. "La problemática de la convergencia informática-telecomunicaciones audiovisual: un abordaje marxista". En: MASTRINI, G. y BOLAÑO, C. (Editores). *Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina*. Editorial Biblos.
- CAZZANIGA, S. 2012. "El concepto de Legitimidad". FTS UNER, Entre Ríos. Documento digital.
- COUTINHO, C. 2000. "Gramsci, el marxismo y las ciencias sociales". En: MONTAÑO y BORGIANNI. "Metodología y servicio social. Hoy en debate". Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Editorial Cortez. San Pablo.
- DILORETTO, M. G. 2009. "Algunas consideraciones sobre la actual estructura social argentina. Pobreza y precarización de condiciones de vida en la nueva configuración social". *Revista Cátedra Paralela* N°6.
- GRAMSCI, A. 2013. "Antología". Siglo XXI Editores.
- GUERRA, Y. 2007. "La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio-históricas y sus racionalidades". Cortez Editora. San Pablo.
- GUERRA, Y. y MONTAÑO, C. (Orgs.). 2003. "SERVICIO SOCIAL CRÍTICO: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional". Cortez Editora. San Pablo.
- IAMAMOTTO, M. 2003. "El Servicio Social en la contemporaneidad"; Cortez Editora. San Pablo.
- LENIN, V. 2006. "El Estado y la revolución". Nuestra América Editorial.
- MARX, K. 2004. "Manuscritos económico-filosóficos". Ediciones Colihue S.R.L.
- MERCANTE, E. 2013. "Mundo Grúa. La precariedad laboral en la Argentina actual". En: *Revista Ideas de izquierda. Revista de Política y Cultura*. N° 5, Noviembre.
- MONTAÑO, C. 2003. "De las lógicas del Estado a las lógicas de la sociedad civil y del mercado: crítica al 'tercer sector' y el nuevo trato a la 'cuestión social'". En: BORGIANNI y otros/as. *Servicio Social Crítico*. Cortez Editora. San Pablo.
- PORTELLI, H. 1977. "Gramsci y el bloque histórico". Siglo XXI Editores. México.

Cap. VII

Precarización laboral en el Estado: Un debate prioritario

Gabriela Trinidad¹

Romina Rosa²

*A nuestras compañeras y compañeros,
a Laura,
a Santiago,
y a lxs que se organizan para construir un mundo para todxs.*

Aclaraciones de lectura

Nos referiremos a trabajadoras del Patronato de Liberados, entendiendo que somos un alto porcentaje de mujeres quienes trabajamos en la institución. Nos parece importante resaltar nuestra condición de género en virtud de los ejes a desarrollar, sin desmerecer a nuestros compañeros varones. Asimismo, nos referiremos a liberados, debido a que la población asistida en su mayoría son varones.

Introducción

Este trabajo intentará hacer una recuperación de la lucha de las trabajadoras del Patronato de Liberados, institución de la provincia de Buenos Aires que tiene como misión asistir a las personas con causas penales en dicho territorio; reflexionando sobre esos procesos de organización y sobre el avance de una política implementada por el gobierno de la provincia, que confluye en el femicidio de nuestra compañera Laura Iglesias en 2013. Asimismo se intenta poner luz sobre el impacto de estos hechos en la práctica profesional: Laura era mujer y trabajadora social, y fue asesinada mientras realizaba su trabajo como cotidianamente lo hacemos muchas profesionales mujeres en marcos institucionales. Muchas preguntas surgen al respecto cuando intentamos pensar en un proyecto profesional a desarrollarse al interior del Patronato de Liberados. Cuando vamos todos los días a nuestros lugares de trabajo y nos enfrentamos con las necesidades de la población y desplegamos nuestro saber

¹ Licenciada en Trabajo Social. Integrante de la Comisión Directiva del CATSPBA, distrito San Isidro. Trabajadora Social del Patronato de Liberados Bonaerense, distrito Vicente López. Delegada de ATE.

² Técnica en Minoridad y Familia. Se desempeña laboralmente en el Patronato de Liberados Bonaerense, distrito Moreno. Delegada de ATE.

hacer en este escenario: el de la precarización y de la muerte, ¿cuáles son los debates que debemos dar? Intentaremos abordar aquellos que se consideran, principalmente, prioritarios.

Historia

El colectivo organizado de trabajadoras del Patronato de Liberados tuvo momentos de álgida actividad que incluía: A) un alto nivel de agremiación (a la Asociación de Trabajadores del Estado – ATE); B) el fuerte cuestionamiento al mandato institucional; C) la conflictividad generalizada como resistencia; D) la denuncia de la violencia laboral; E) los magros salarios y F) la indignación por los abordajes burocrático-punitivos de las problemáticas de la población. De esa actividad de organización y movilización, surgieron consensos colectivos que se desplegaron en medidas de fuerza que fueron implementadas lamentablemente, cuando la violencia se hacía explícita hacia alguna trabajadora, siempre social, siempre mujer. Las dos medidas con mayor acatamiento y mayor impacto en la dinámica institucional fueron: la negativa a realizar colaboraciones principalmente el control de arrestos domiciliarios y otras medidas de semi-libertad³; y el 30 a 1 (ajustarse a derecho -Artículo 212⁴ de la Ley 12256- y no asumir más de treinta situaciones por profesional).

En la primera situación (arrestos domiciliarios), se venía discutiendo el componente meramente de control (ver si está o no está en la casa), porque las trabajadoras (en su mayoría) acudíamos solas a los domicilios con este mandato. Además, la función correspondía al Servicio Penitenciario. Entonces, entendíamos que se destinaban recursos (escasos) a un trabajo que no era el específico, descuidando otras instancias de trabajo que sí corresponden a la institución. Si bien la discusión era álgida y la medida de negarse a realizar este tipo de tareas se fortalecía; no se instaló como hito hasta que algo sucedió: una compañera, quien en cumplimiento de lo que la institución defendía -y defiende- el control y la vigilancia; informa a un juzgado que una persona con arresto domiciliario no se encontraba en su vivienda. En represalia, otra compañera (ubicada como trabajadora del Patronato de Liberados en la comunidad) recibe una bomba molotov en su casa, en donde podrían haber muerto tanto ella como su familia y previamente matan a su mascota prendiéndola fuego.

Frente a este hecho; masivamente trabajadoras de toda la provincia adherimos a la negativa de realizar este tipo de tareas ligadas a la vigilancia. En tanto, la institución, continuó con su posición: las trabajadoras debían vigilar a los “tutelados” que se encuentran con arrestos domiciliarios y medidas de semi-libertad; y además “asistirlos”. En este sentido, uno de los problemas estructurales de la institución es que adolece de un plan de trabajo, de una política

3 Significa que la persona se encuentra aún en contexto de encierro, ya sea en su casa o en una unidad penitenciaria

4 Artículo 212 (12.256) - La reglamentación de la presente Ley y las normas complementarias establecerán la estructura orgánica, planta funcional y estatuto escalafón del Patronato de Liberados; regulará la dotación de su personal en relación al número de tutelados, tendiendo a lograr la proporción de un trabajador social cada treinta (30) liberados y determinará el régimen de selección, incorporación y retiros de sus agentes, teniendo en cuenta el riesgo, las exigencias éticas, intelectuales y físicas, y la dedicación que su misión social requiere.

social contundente que concretice la función de asistencia. Por lo tanto, que una profesional del trabajo social se constituya en un domicilio no implica que la institución está brindando asistencia; sino todo lo contrario, implica que una profesional de trabajo social se encuentra trabajando sin plan de trabajo, y por lo tanto implementando solo la política de control de la institución.

El tiempo fue pasando, y el gobierno provincial (en ese momento representado por Daniel Scioli) frente a nuestra fuerte negativa, decide reformar la ley de ejecución penal 12.256, en la cual decía que quien tenía la competencia para realizar tareas de vigilancia y cumplimiento de medidas de privación de libertad era el Servicio Penitenciario. Fruto de esa modificación, esa competencia pasaría a ser del Patronato de Liberados. Los tiempos eran otros, lejos había quedado el incidente de la compañera que tuvo que salir de su casa y de la provincia para cuidar su integridad física, porque la institución no sirvió como respaldo⁵.

Es importante mencionar, que esta reforma (Ley 14.296) fue sancionada a espaldas de las trabajadoras que junto al gremio, colegio⁶ y universidad⁷ construimos aportes y críticas al documento de proyecto que no fueron consideradas.

En virtud de que la reforma ya era una realidad fuimos a la negociación con la “nueva gestión”⁸ del Patronato. Fuimos a negociar en qué condiciones se implementaría esta nueva reforma: la respuesta fue que se separaría asistencia de control y que entonces se dividirían los equipos dentro de la misma institución entre los profesionales “que quisieran” harían una cosa u otra. Sin asignación de recursos y con un plan de trabajo que ni estaba escrito. La negociación se agotó porque no había propuesta superadora. Sin embargo mientras poníamos energía en “negociar”, la política del control y la vigilancia avanzaba dentro de la institución. Así como también se seguía profundizando la violación sistemática de derechos de la población atendida expresada en paupérrimas condiciones de detención, gatillo fácil, discriminación, cooptación para el crimen organizado, violencia en los barrios más postergados, etc. Situación que no nos era ajena de ningún modo, ya que a pesar del escenario político que imponía una política cada vez más militarizada, seguíamos recibiendo las demandas y denuncias de la población sobre estos temas. La indiferencia institucional ordenaba control administrativo: “*lo importante es que firmen*” y en reflexiones necias, funcionarios nos decían que “*la inclusión social se hacía tomando firmas y constatando domicilios*”.

Decidimos salir a recorrer los espacios de trabajo para estimular la participación, recogiendo la voz de las compañeras y proponiendo una nueva medida de fuerza: el 30 a 1. ¿Qué significaba el 30-1? Simplemente ajustarnos al derecho, no asumir más de treinta situaciones a atender, exigirle a la institucionalidad que responda a la demanda con ingreso de personal que urgentemente se necesitaba. Este documento postula los siguientes fundamentos: “*Como profesionales no estamos brindando la atención adecuada a las personas que la institución se ha comprometido a supervisar y acompañar con estrategias de asistencia y tratamiento. Existiendo históricamente reclamamos de la población*

5 Cabe destacar que el Director de Región de esa zona es hoy el actual Presidente de la institución: Carlos Barbagallo.

6 Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

7 Universidad de La Plata, Carrera de Trabajo Social.

8 En 2008, luego de un conflicto profundo y gracias a la organización y movilización renuncia a la presidencia del PLB Carlos Anglada. Asumiría la Dra. Alejandra López.

y en muchos casos transformándose estos, en situaciones de violencia hacia los trabajadores y trabajadoras que somos la cara visible de la institución”[...] “Los trabajadores y trabajadoras del PLB agremiados en ATE declaramos el ESTADO DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL, no estando dispuestos a continuar absorbiendo el déficit; ni continuar siendo cómplices del abandono institucional que se hace de la población al no garantizar las condiciones dignas de atención y recursos para la asistencia; principalmente la falta de personal calificado para la tarea de asistencia y tratamiento (trabajadorxs sociales, psicologxs y abogadx fundamentalmente); LO CUAL EXIGIMOS SE REVIERTA A LA BREVEDAD!!!”

Salimos a recorrer las diferentes delegaciones y lo recogido fue: cansancio, saturación, alto nivel de licencias psiquiátricas, renunciadas, presiones de los jefes directos para el cumplimiento de tareas sin objetivo, clima de trabajo tenso por la demanda de la población (a la que no había respuesta que darle por ausencia de personal, recursos, proyecto) y un alto nivel de responsabilización hacia las trabajadoras de la atención de la población como una cuestión individual por el hecho de ser profesionales, siendo las principalmente increpadas, las trabajadoras sociales. Este escenario era vívido por muchas compañeras de forma angustiante. Lo más alarmante: situaciones de exposición de la integridad de las trabajadoras en su trabajo en delegación y en campo⁹: “llegué a la casa y me recibió con un arma sobre la mesa”, “mientras recorría el barrio, me amenazó con un cuchillo una persona”, “me secuestraron cuando hacia campo y me robaron”, “una persona se molestó en la delegación y me amenazó”, “un chico se enojó porque no le dimos plata y nos revoleó una silla (de hierro), por suerte golpeó la puerta”. La respuesta institucional era deficiente en torno a proteger la integridad de las compañeras: “anda en la camioneta del patronato, pero tienes que ir a cumplir con tu trabajo” relataron las compañeras que les indicaban los directores regionales. Asimismo, se violentaron derechos laborales, ya que por ejemplo, las compañeras que habían sido víctimas en estos episodios, en muchos casos, no recibieron atención de la ART porque la patronal no informó las situaciones.

Era un hecho, la medida debía ser contundente, ya no solo era la misión institucional la que peligraba no cumplirse, estaba en juego nuestra salud y nuestra vida.

Entonces... sucedió lo peor.

Laura

Laura Iglesias fue violada y asesinada mientras desarrollaba su trabajo de campo en el contexto de precarización que veníamos denunciando. Inmediatamente al hecho, hubo una gran movilización: estado de asamblea permanente, implementación del 30- I, suspensión del trabajo de campo. El colectivo organizado gremialmente exigía a las autoridades: esclarecimiento total del femicidio, acompañamiento de la familia de Laura, denunciarnos las condiciones de trabajo y exigimos en forma inmediata: la incorporación de personal para alcanzar el 30 a I, un plan de infraestructura, un plan de trabajo planificado respetuoso de los derechos de la población y de las incumbencias profesionales, un plan de contención en crisis para las trabajadoras, principalmente por esta situación y

⁹ Se denomina “campo” al trabajo en el territorio.

otras que puedan atentar contra la integridad de las compañeras

La gestión de Alejandra López, lejos de atender nuestras demandas, encaró acciones como las siguientes:

- Recorrer (PLB y Ministerio de Justicia) las delegaciones diciendo que el asesinato de Laura no fue un tema laboral.
- No garantizar un acompañamiento de la familia de Laura, sino más bien una distancia hostil.
- No responder a la demanda de ingreso de personal y silenciar un proceso de renuncias masivas.
- No garantizar plan de infraestructura acorde a las necesidades de las trabajadoras, de la población y de la tarea profesional. Solo se designó a una nueva persona en el cargo.
- No garantizó la existencia de un plan de trabajo respetuoso de las problemáticas de la población y de las incumbencias profesionales. No teníamos designación de funciones por escrito. Los recursos (humanos y materiales) se manejaron con total discrecionalidad.
- Se profundizó el control y la vigilancia con el ingreso de personal penitenciario al PLB.
- Se recortó el presupuesto para asistencia, ya que recursos como la caja chica de las delegaciones desaparecieron.
- Se desarrolló un proceso de concursos en condiciones de irregularidad y asumieron cargo personas con historial de violencia laboral.
- El salario nos colocó cada vez más cerca de la línea de pobreza.

Proyecto ético político: definiendo prioridades

En ese contexto, y ante la inevitabilidad de salir a trabajar todos los días; nos preguntamos, si podemos pensar un proyecto ético político en contextos de precarización laboral. En este sentido pensamos: ¿puede haber un “proyecto profesional” sin analizar las condiciones en que desarrollamos nuestra tarea (a veces no se tiene ni una silla para atender), ni el contexto en el cual nos movemos? Creemos que hacernos cargo de este análisis, es una responsabilidad y un aprendizaje que tenemos que hacer como trabajadoras. En nuestro caso, en la profesión y también en el PLB, por la feminización de la profesión. Sabemos que como mujeres trabajadoras nos cuesta el doble por la relación de sometimiento que tenemos aprehendida y construida históricamente, producto de crecer y vivir en el sistema patriarcal.

¿Qué más debe sucedernos como colectivo?

Proponemos reflexionar sobre ese “decir que no”: que así no trabajamos, que estamos precarizadas, que necesitamos otras cosas, otras condiciones. **Es un desafío ponernos de pie, porque es ponernos de pie en el sentido de defendernos a nosotras mismas.** Decir y defender nuestros deseos, nuestras esperanzas; no solo el cuidado del otro, no el deseo del otro, en eso ya estamos muy entrenadas. Somos interpeladas por la patronal o entre nosotras mismas por la “ética profesional”. Y, ¿qué es la ética profesional? En el PLB no hay una única mirada e intervención respecto a la ética profesional. Algunas compañeras entendemos que apelar a esta ética implica poder atender a la persona en condiciones dignas, a no ponerse en el papel de policía del juez, a no tener a cargo un montón de gente de quienes no recordamos ni su rostro ni su vida. A reconocer a ese otro y a nosotras mismas en ese proceso ético. Concebimos que no existe ética que no contemple la humanización de las relaciones.

La patronal por supuesto apela a la ética deformando el sentido, impulsando la “firmología”¹⁰ y el envío compulsivo de informes a los juzgados; imponiendo el trabajo administrativo por encima de la intervención profesional, que es esa construcción de vínculos que no se circunscribe a ningún formulario o ventana virtual.

La violencia laboral traducida en presiones y persecución para el cumplimiento de formalidades inútiles a la hora de resolver las necesidades cotidianas de la población, abunda en PLB. Es una práctica continua discutir y reunirse a consultarnos entre nosotras diversas situaciones que nos presentan nuestras jefas que, aun siendo trabajadoras sociales priorizan la tarea administrativa o las necesidades de los juzgados. Lo cual no se trata de definiciones individuales sino la implementación sin reservas ni críticas de una política, de una forma de trabajo impuesta por la patronal que vulnera derechos e incumbencias.

Luego del femicidio de Laura, perpetrado mientras trabajaba, ¿qué discusiones priorizamos respecto de un proyecto profesional en PLB? El contexto nos dio un cachetazo y tenemos que analizarlo minuciosamente. Evaluar qué hacemos y qué no, qué decimos y qué no en nuestra intervención. El contexto de deshumanización en las relaciones sociales donde participan redes de trata, asesinatos, venta de drogas, está tan naturalizada, tan respaldada por los poderes policíacos, políticos, judiciales y es tan terrible la crueldad que despliegan, que nos pone en jaque. Dichas prácticas son construidas en esta sociedad, donde el “vale todo” es sostenido, y en esa línea finita quedamos paradas cuando salimos a trabajar en una institución que aborda las problemáticas sociales de las personas con causas penales.

Proponemos analizar los contextos políticos también para ver qué priorizar en cada momento, y los procesos de los diversos lugares de trabajo. Somos conscientes de que no hay recetas. ¿Naturalización? Tenemos todas, todo naturalizado. Proponemos pensar en momentos: hay algunos más pro-

¹⁰ “Ir a firmar” se denomina a la práctica ejercida por las personas sujetas de intervención de la institución de notificarse. “Tomar la firma” es una acción burocrática que establece un intercambio deshumanizador y que deslegitima nuestro accionar profesional en pos de responder a la demanda de “control” del poder judicial.

picios que otros para poner en cuestión esa naturalización, hay momentos en los grupos donde está el interés y hay momentos en que no. Se trata de lo que podamos hacer teniendo como norte que es lo necesario para cuidarnos y defender un quehacer ético. **En nuestro caso es casi de supervivencia cuestionar colectivamente los alcances de la precarización en la que estamos inmersas como trabajadoras. La clave es hacerlo colectivamente, organizadas...**

Proyecto profesional y proceso de organización

Consideramos que no hay proyecto ético político sin poner en tensión o en cuestión la política institucional. Se está con la política institucional, por acción u omisión. La disputa política se plantea en varios niveles, y eso incluye intervenir con medidas sindicales que enmarcan u organizan nuestro trabajo. Dejar en evidencia todas las faltas institucionales, denunciar públicamente el accionar delictivo de las funcionarias/funcionarios, parar la actividad para ser oídas, construir, debatir, y difundir documentos entre las compañeras. Así como también, disputar transformaciones profundas cuando nos da la relación de fuerza en todos los ámbitos; ya sea en las instituciones o espacios donde trabajamos como también el sindicato.

En nuestra condición de trabajadoras, nos preguntamos: ¿puede haber proyecto profesional sin proyecto de clase? **Consideramos que no puede NO HABER un proyecto de clase.** Ese proyecto de clase pinta del mismo tono todo lo que hagamos, en nuestro trabajo, en nuestra vida, en nuestra familia, con nuestros hijos e hijas y amistades. Con el otro ser humano que tenemos al lado. El primer secreto para construir un proyecto es reconocernos como trabajadoras, si no nos vemos como trabajadoras difícilmente veamos críticamente lo que nos atraviesa, nos rodea, lo que nos dicen, los objetivos de las instituciones donde trabajamos, el por qué nos invita la patrona a comer o nos deja tomarnos un día libre, ese clientelismo que existe en forma de los llamados “privilegios” en las relaciones laborales, no es solo patrimonio de los punteros políticos en un barrio pobre.

Construir proyecto, es hacerlo teniendo como norte nuestro bienestar y el bienestar de la población en líneas generales. El horizonte del cambio social, que desde mucho antes que exista el trabajo social que hacemos, se construye y se disputa desde la organización de la clase trabajadora.

Como método tenemos el encuentro, la asamblea. A veces somos tres y a veces muchas, depende de los ánimos, los intereses, no siempre es igual pero es importante sostener esos ámbitos de participación, de opinión directa, de encuentro y de intercambio cara a cara. Humanizan nuestras relaciones entre compañeras y nos permite desandar prejuicios que nos distancian.

Viendo nuestro proceso de organización pensamos en la sindicalización como respuesta colectiva a la precarización de la vida. ¿Cómo recorrer ese camino? ¿Es solo a través de los sindicatos? ¿Cómo nos organizamos gremialmente? Para nosotras que somos trabajadoras ocupadas entendemos que es a través de los sindicatos. Sin embargo pensamos que para organizarse gremialmente tenemos

que evaluar algunos factores: En el trabajo en el Estado está más incorporada la organización y estamos en más ventaja quienes tenemos planta permanente, no solo para organizarnos nosotras, sino también para apoyar otras luchas. Cuando encontramos a las compañeras que quieren luchar, buscamos el sindicato que nos parece mejor a nuestros fines. Algunos sindicatos tienen como política los fines recreativos y de oferta de servicios. Otros tienen más características de estar luchando en las calles, plantear conflictos, salir en los medios denunciando, etc. De estas variantes, si el grupo quiere emprender una lucha, elegimos en ese sentido. Se afilian, hacen una asamblea y eligen una compañera que será la voz de los acuerdos del grupo, al menos esa es la línea de construcción con la que acordamos. La delegada tiene que ser elegida por las compañeras.

También tener en cuenta que en los sindicatos se reproduce la misma lógica que en toda la sociedad: hay prácticas burocráticas y patriarcales, hay funcionamiento orientados por intereses individuales, hay prácticas que se orientan a priorizar los proyectos partidarios de los que son parte más que las propias necesidades de los trabajadores; hay retaceo de recursos y hasta indiferencia en momentos cruciales. Sin embargo también coexisten otras lógicas al interior, sin ataduras a partidos políticos, con prioridad de los acuerdos colectivos, con apuesta a la participación de la base de forma directa poniendo como protagonista al trabajador y su demanda. Estas modalidades en constante tensión escriben la historia del movimiento obrero. La diversidad de prácticas, con diversos intereses y por ende diversos proyectos de clase, debe ser producto de observación y análisis a realizar en conjunto a la hora de tomar decisiones que impacten en nuestras condiciones de trabajo.

En este sentido nos preguntamos también: ¿Cómo construimos procesos de organización colectiva? No hay recetas, sí es primordial la disposición de espacios donde nos escuchemos entre todas las que queramos cambiar algo y contagiemos al resto. Armando boletines o alguna hojita donde comencemos a preguntarnos algunas cosas. No hay fórmula debido a que hay diferentes procesos en diferentes lugares: es a prueba y error. Podemos encontrarnos fuera del trabajo si adentro hay demasiada hostilidad, ya sea en la calle o el gremio. Hablar de lo que nos preocupa, para fortalecernos y volcarlo en el ámbito público, juntándose con otros grupos que luchen, que estén comprometidos. No alcanza con pensar y escribir, aunque es necesario; hay que lograr tener una relación de fuerzas favorable que ponga en crisis lo establecido para dar el debate o impulsar una línea, marcar una agenda. La razón no va de la mano de los funcionarios, para ellos la agenda es llevar adelante lo que ya tienen planificado sin importar el tendal que dejen en el camino.

Denunciar la precarización es verdad y justicia y verdad y justicia es denunciar la precarización

¿Por qué entendemos que el reclamo de verdad y justicia por Laura Iglesias es luchar contra la precarización laboral?

- Porque Laura se fue a trabajar ese día, si no hubiera ido a trabajar con su propio auto, sola, hoy estaría con nosotras.

- Porque el femicidio de Laura es la violación y asesinato de una persona, de una mujer, porque es una persona que es nuestra compañera, porque el riesgo está latente para otras mujeres que salen a trabajar todos los días en las mismas condiciones de precariedad.
- Porque nos niegan las herramientas de trabajo o apelan a la auto-gestión. Por ejemplo: en un conflicto por condiciones edilicias para la atención, porque la subdirectora había ocupado todo el lugar para atender jueces (que pareciera que son los seres humanos a los que se les garantiza la privacidad); un funcionario del PLB decía a las trabajadoras “*búsqense una capilla o lugarcito para atender en el barrio*”, incitando a las compañeras a salir solas a hacer entrevistas en territorio, sin participar un ápice en la garantía de esas condiciones. **La precariedad es eso: es cuando no nos dan un auto de la institución para salir, cuando no salimos en equipo, cuando no hay intención de formar equipos multidisciplinares ni siquiera equipos de sociales, cuando se refuerza la política de salir, solas, como Laura.**
- Porque cuando nos enteramos que Laura no aparecía algunas pensamos en que tenía un problema de salud y podría haberse desmayado, sola por ahí y no estaba con otra compañera que pudiera asistirle. El final fue peor y **la precarización implica eso, dejarnos en situación de vulnerabilidad en nuestro trabajo.**
- Porque se intentó encubrir la precariedad en la que trabajamos. La gestión Scioli negó que Laura estuviera trabajando y la ex presidenta del PLB, Alejandra López y su gabinete, confirmaron día a día esa posición en tanto no impulsaron (hasta el último día de su gestión) transformaciones profundas en el patronato, porque claramente estos no fueron sus fines políticos. Sí lo fueron el control duro sobre la población para lo cual no se necesitaba cambiar ningún instituido. Y ese instituido no asistió, y vulneró a las trabajadoras y a la población.
- Porque Laura como profesional fue muy coherente en su trabajo: si los liberados le decían que la policía cometía abusos, lo informaba a los jueces. Entendemos que la institución al encubrir, encubre esta totalidad, las condiciones de precarización laboral como las condiciones de sometimiento que tiene la población porque las redes del crimen organizado son respaldadas institucionalmente por acción (corrupción) u omisión (ausencia de políticas respetuosas de la defensa de los derechos humanos).

Pensamos, ¿Cuánto de esto vemos las trabajadoras y trabajadores sociales a diario? ¿Cuánto de esto analizamos? ¿Qué espacios tenemos y/o creamos para pensar en estas cuestiones tan necesarias? ¿Cuán alienadas y alienados estamos y qué cuestiones reproducimos cotidianamente por no disponer de los espacios para pensar la política en la que ponemos, nada menos, que nuestra fuerza de trabajo como trabajadoras?

Que la política pública no sean nuestros cuerpos

Como trabajadoras, desde hace mucho tiempo veníamos denunciando las condiciones de trabajo en que realizamos nuestra tarea en el Patronato. La institución aún nos obliga a un trabajo muy individualista. En la actualidad no está instituido el equipo de trabajo, no hay garantía de interdisciplinariedad. Antes del femicidio de Laura, veníamos reclamando trabajar en equipo, estar juntas. Por supuesto a la institución le salía más barato que salieramos solas y el resultado de eso fue el femicidio de Laura el 29 de mayo de 2013. Esas condiciones perduran al día de la fecha. Una nueva gestión asomó, y continuamos defendiendo las mismas banderas que cuando comenzó nuestro proceso organizativo.

Algunos dirán, entonces, ¿para qué sirvió organizarse? Estar organizadas nos ayudó a enfrentar las injusticias en la lucha por el esclarecimiento del crimen de nuestra compañera. Con militancia y solidaridad de quienes están comprometidos con cambiar lo injusto, por ejemplo exigimos y logramos el corrimiento de un fiscal: Rodolfo Moure¹¹. Luego, pedimos y logramos el corrimiento de la Policía Bonaerense como fuerza investigadora. Estos acontecimientos ponen luz en el hecho de que como trabajadoras del Patronato, nuestro trabajo nos pone en situaciones complejas, porque donde hay delito hay policía y donde hay policía hay políticos y hay poder judicial que garantizan que el delito se reproduzca. Sabíamos y sabemos que esto es una realidad, todo el mundo lo sabe y pese a esto seguimos trabajando en las mismas condiciones en las que asesinaron a nuestra compañera. El proceso de búsqueda de verdad, ha dado pruebas concretas e innegables de que la justicia es patriarcal y de que todo el Estado es patriarcal. Muchos avances y retrocesos en relación a la justicia atravesamos y nos atravesaron hasta llegar a un fallo¹² en donde el Tribunal le ordena al PLB que revise las condiciones en las que estamos trabajando para erradicar la violencia hacia las mujeres trabajadoras. Ese fallo se logró gracias a la presión que se ejerció desde la organización.

Nosotras hoy decimos que nuestro cuerpo no sea la política pública, porque la política pública fue la que se llevó el cuerpo de nuestra compañera. Rechazamos la implementación de la política pública sin pensarla en perspectiva de género, sin pensar en las compañeras que llevamos adelante esa política. Así como también realizamos una autocrítica respecto de la acción de desarrollar nuestras tareas en soledad, sin el encuentro entre nosotras. Sin reflexión crítica sobre el espacio laboral, el contexto socio-político y la política institucional. En este sentido, lo colectivo, el encuentro y el intercambio se vuelven prioritarios.

Entendemos que debemos colocar en primer lugar la vida de las trabajadoras y todo aquello que afecte nuestras condiciones de existencia como mujeres

11 Fue el primer fiscal en la causa por el esclarecimiento del crimen de Laura. Estaba acusado de habilitar apremios ilegales y por eso había sido sancionado.

12 El 22 de junio de 2015 se dictaminó el fallo que condenó a Esteban Cuello a prisión perpetua por considerarlo culpable del delito de robo y abuso sexual seguido de muerte. Además el fallo incluyó fundamentos aportados por el Dr. Alejandro Bois (abogado de la familia) en su alegato: 1) Que el caso sea incluido en la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de casos de femicidio y homicidios agravados por el género. 2) Que se envíe el fallo al Patronato de Liberados Bonaerense en virtud de los testimonios que han dado cuenta de las inseguras condiciones en las que se desarrolla el trabajo. 3) Que se remita el fallo al Fuero Penal Juvenil ya que Esteban Cuello tiene una sentencia en curso por el delito de abuso sexual cuya pena aún no estaba cumplida al momento del femicidio.

trabajadoras. Los debates profesionales, sindicales, políticos que cuestionen en forma colectiva y organizada la precarización y exijan justicia por sus víctimas, son los indispensables en estos tiempos.

Bibliografía

Asociación Trabajadores del Estado, Circular “Medida 30-1”. Buenos Aires, 30 de Julio de 2013.

Ley 12.256 De Ejecución Penal Bonaerense. Texto actualizado con las modificaciones introducidas por la Ley 12.543, 13.177, 13.254, 13.710, 13.892 y 14.296.

TOC NRO. 3 de Mar del Plata, “ESTEBAN CUELLO.s/ robo y abuso sexual seguido de muerte”, sentencia del 22 de junio de 2015.